

✓ Archivo - 000001

ACTA NO. 7

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión celebrada el día jueves 25 de junio, 1998. a las diecisiete y treinta horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío
Lydiette Fonseca Salazar
Amalia Montero Mejía
Luis Hernández Molina

1. Se lee y aprueba el acta anterior.
2. Se lee carta de Angela Ulibarri de Orilleros S.A. y se acuerda dar respuesta informando que estamos en contacto con las personas correspondientes en el Canton de Escazú para participar en el Desfile de Carretas.

Se lee carta de Cantones Ecologicos y se presenta excusa por no poder asistir a la reunión ya que choca con el mismo día de la Reunion de Sociales.

3. Se recibe informe de Amalia Montero Mejía sobre el Reglamento de Patentes que tienia la Municipalidad de Montes de Oca.

Se rebibe informe de Lydiette Fonseca Salazar sobre su conversación con el Lic. Francisco Ugarte asesor legal del IAFA quien manifiesta estar en la mejor disposición de colaborar con la Municipalidad de Escazú y que se sentía muy complacido porque es la primera municipalidad que los busca para asuntos de esa naturaleza. Recomienda que se tenga la Ley 7673 y su reglamento ya que sería más efectivo hacer cumplir esa ley, ya que ningun reglamento puede regular lo que está establecido por ley. Se acuerda que Fonseca Salazar consiga una audiencia con el Lic. Ugarte.

4. Se lee y aprueba el primer Dictamen de Comisión sobre el asunto encargado para el Reglamento de patentes de licores.

5. Se aprueba se someta este primer dictamen al Concejo.

6. Sobre los once locales conflictivos en cuanto al uso de las Patentes, se acuerda que Maria C. Fernández Saborio redacte un carta para la Autoridad de Salud, Delegación Cantonal y Autoridad de Educación y los Síndicos.

8. Se acuerda conceder audiencia al Arq. Anderson para la sesión del jueves 2 de julio.

9. Amalia Montero Mejía presenta moción para solicitar a la Embajada de México una audiencia para plantear la iniciativa de establecer un Mercado Municipal permanente en Escazú. Se aprueba la moción y se acuerda que Amalia Montero Mejía inicie las gestiones al respecto.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

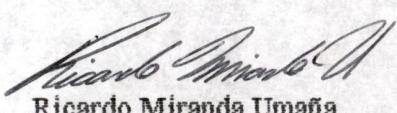
Aprobada

COMISION DE CULTURA Y DEPORTES

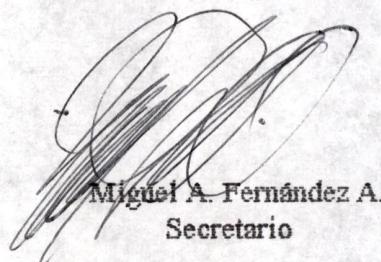
Al ser las 17 horas con 30 minutos del jueves 22 de octubre de 1998 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Escazú nos reunimos las siguientes comisiones:
Comisión de Cultura y Deportes.
Comisión de Asuntos Sociales.

- 1- Se atiende al grupo de jóvenes que se harán cargo de la atención a los invitados durante las festividades del Cantonato. Por lo tanto se decidió formular los carnés de identificación. Dicha identificación la tendremos las Comisiones de Cultura y Deportes, la Comisión de Asuntos Sociales, la Comisión del Bicentenario de la Parroquia de Escazú, la Comisión del Museo Comunitario como los edecanes y el Grupo de Apoyo.
- 2- Se le dio la revisión requerida al programa de todas las actividades del mes de diciembre, el cual se encuentra en una etapa final de acomodamiento para luego trasladarlo al conocimiento del Concejo Municipal, así como el presupuesto para dichos festejos.
- 3- El presupuesto lo está elaborando esta Comisión y en la próxima sesión se dará a conocer.
- 4- Se envían a fotocopiar 150 solicitudes de inscripción para el concurso de portales. Asimismo se está organizando con las Iglesias y los demás edecanes la distribución de los mismos.

Sin más, se levanta la sesión a las 19 horas con 50 minutos.



Ricardo Miranda Umaña
Coordinador



Miguel A. Fernández A.
Secretario

DICTAMEN COMISION ASUNTOS SOCIALES

000003

En sesión No. 17 de la Comisión de Asuntos Sociales y atendiendo instrucciones del Concejo Municipal, se recibió en audiencia al Dr. Frank Rodríguez, quien hizo una amplia exposición sobre el proyecto de funcionamiento de una clínica a través de un convenio entre la Sociedad Anónima Laboral y la CCSS.

Posteriormente, a esta sesión la Sra. Lydiette Fonseca asistió a una reunión convocada por la Gerencia de Modernización de la CCSS para ampliar detalles sobre dicho proyecto.

La Comisión de Asuntos Sociales presenta el siguiente dictamen:

- 1) Al no existir ninguna posibilidad de instalar una Clínica directamente por parte de la CCSS en Escazú debido a: presupuesto, posición geográfica, número de habitantes, la CCSS ha iniciado procesos de contratación de dichos servicios. El proyecto de Escazú sería el primero que funcionaría bajo la contratación de servicios a una sociedad anónima laboral y de tener éxito, se extendería a otros cantones que carecen de esos servicios.
- 2) Sabemos que existe otro grupo de médicos que tienen otra idea, la cual no es un proyecto estructurado ni ha sido sometido a la consideración de la Comunidad o del Concejo. Consideramos que el proyecto de la SAL es un proyecto bien estructurado en el cual se ha venido trabajando por varios meses y que beneficiaría enormemente al Cantón de Escazú ya que con la prestación de estos servicios nuestros habitantes no tendrían que desplazarse hasta la Clínica Moreno Cañas y recibirían atención médica en su propio distrito.
- 3) Presentamos al Concejo copias de cartas de apoyo por parte de las tres parroquias del cantón.
- 4) Por lo tanto, como no existe otro proyecto debidamente estructurado, alternativo que haya sido sometido a la consideración del Concejo y de esta Comisión, presentamos la moción para que el Concejo brinde su apoyo a dicho proyecto debido a la urgencia que tiene el Cantón de Escazú en materia de salud, y comunicar este apoyo a la Junta Directiva de la CCSS.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Ma. Cecilia Fernandez Saborio


Lydiette Fonseca Salazar


Amalia Montero Mejia

000004

JUNTA DIRECTIVA
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

Sres.
JUNTA DIRECTIVA
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.
SAN JOSÉ.
S.O.

20 OCT 1998

RECEPCIONADO

20 de octubre de 1998.

Honorables señores Directores:

En estos días recién pasados se nos ha presentado en el Cantón el proyecto de salud conocido con las siglas de MAIL como una Sociedad Anónima Laboral que pretende llenar los servicios de salud en el área de las tres Parroquias que representamos.

Nos ha parecido una excelente alternativa, sobre todo porque como Pastores de esta porción del pueblo de Dios lamentamos la laguna tan enorme que en materia de salud padece nuestro Cantón.

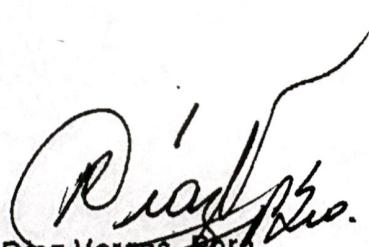
Por esa razón, nos vemos motivados a apoyar, no el mencionado proyecto con el que se nos ha informado, sino cualquier proyecto de salud que llene las expectativas de la comunidad y sobre todo la gran carencia de servicios cercanos a la población. Creemos que esto es una necesidad que debe ser atendida con carácter de urgencia, pero dejamos a la sabia conducción de Ustedes apoyar y poner en marcha el citado proyecto o cualquier otro que convenga a estas Comunidades.

Confiamos en su respuesta.

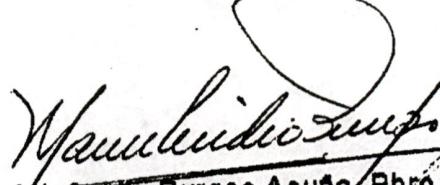
000005

particular y la conviertan en sólidas acciones para el bien de todos. Ponemos en manos del Buen Dios todas estas cosas, para que El las dirija por medio de su Espíritu.

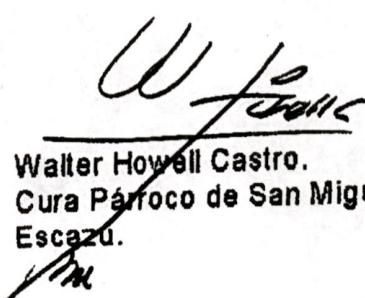
Les saludan con particular consideración,



Rodrigo Díaz Vargas, Pbro.
Cura Párroco de San Antonio.
Escazú.



M. Ovidio Burgos Acuña, Pbro.
Cura Párroco de San Rafael
Escazú.




Walter Howell Castro,
Cura Párroco de San Miguel.
Escazú.



*Parroquia
San Antonio de Padua*

20 de octubre de 1998

Sefiores

JUNTA DIRECTIVA

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Presente.

Estimables Sefiores:

Con el mayor respeto y entusiasmo me dirijo a ustedes, solicitándoles se sirvan brindar la atención requerida al 'Proyecto de la Sociedad Anónima Laboral-Servicios de Salud de Escazú, (Sistema de Salud Alternativo para el Área Urbana en Costa Rica)' que ha sido propuesta en nuestro cantón.

Este Proyecto que daría solución a un distrito numeroso, como lo es el de San Antonio de Escazú; con una población de 16.936 habitantes, dentro de la cual los adultos mayores enfermos o discapacitados requieren de una pronta atención médica, y que les es muy difícil estar trasladándose de sus hogares a un centro hospitalario, pues en su mayoría son de escasos recursos.

Toda comunidad requiere de un centro médico, que atienda cualquier emergencia; lo más pronto posible, bien sabemos que en un primer plano debe estar siempre la salud de la comunidad.

Apoyándome en su interés por la salud nacional, y su alto espíritu de humanidad y servicio a los habitantes, labor por la cual siempre se han destacado, esperamos lograr hacer realidad este proyecto de salud en nuestro cantón..

Agradeciéndoles su fina atención me despido,



Pbro. Rodrigo Alberto Díaz Vargas
CURA PARROCO

Díaz Vargas.

000007

San José, 20 de Octubre de 1998.

Señores
Junta Directiva ,
Caja Costarricense de Seguro Social ,
S.O.

Honorables Señores Directores :

Con suma complacencia me dirijo a ustedes, para solicitar el apoyo que requiere el “ Proyecto de la Sociedad Anónima Laboral.- Servicios de Salud de Escazú. (Sistema de Salud Alternativo para el Área Urbana en Costa Rica.) ” que con tanto éxito ha sido presentado en nuestro Cantón.

Hace mucho tiempo que vengo trabajando en esta “ Parroquia ”, que muy pronto cumplirá 200 años de eregida. De manera coincidente el “ Proyecto ”, antes mencionado, viene a constituir una respuesta a las múltiples demandas, que en materia de Salud, sufre nuestra Comunidad.

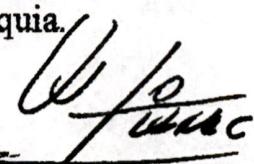
Como líder espiritual lUCHO y seguiré luchando, para que todos y cada uno de los feligreses de esta porción de Iglesia, logren dignificar su condición de hijos de Dios.

Confío en que las Autoridades, responsables de velar por la salud de nuestros pueblos, aprovechen esta iniciativa particular y la conviertan en sólida y contundente acción de Bien Común.

Con profunda humildad, elevo mi plegaria, para que el Dios de Amor y Misericordia, bendiga todos nuestros esfuerzos y los convierta en ofrenda agradable a El, en beneficio de esta su Amada Parroquia.

Atentamente,




Presbítero Walter Howell Castro
Parroquia de San Miguel de Escazú

cc : Archivo.

000008

ACTA NO. 14

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Secretaria

Sesión No. 16 celebrada en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal el día 3 de setiembre, 1998 a las diecisiete y treinta horas.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío

Lydiette Fonseca Salazar

Luis Hernández Molina

Presenta excusa por motivos de salud la Sra. Amalia Montero Mejía

Se recibe en audiencia a la Comisión Pro-Bicentenario de la Iglesia de San Miguel Escazú. Se recibe al Sr. Ricardo Marín Vocal y a la Sra. Patricia Cubero Fiscal.

Nos informa que el Presidente es el Padre Walter Howell y el Vice-Presidente es el Sr. Marco Vinicio Mora.

Nos informa que el proyecto que tiene el Padre Walter para estas celebraciones es muy grande para colocar a Escazú en el Mapa de Costa Rica. Han hecho contacto con los organizadores de grandes eventos tales como El Festival Internacional de las Artes, el Festival de la Luz, Fuego Sobre el Agua, la Sinfónica Nacional. Este evento tendrá cobertura nacional a través de todos los medios de comunicación. Se piensa invitar un Obispo o un Cardenal.

La solicitud que plantean es que la Municipalidad les conceda la concesión de las fiestas patronales para que todo lo que se recaude sea utilizada en este magno evento. Además solicitan que el 29 de setiembre se declare asueto en las escuelas y colegios para hacer un gran desfile. Solicitan que la Municipalidad los apoye ante las gestiones al Ministerio de Educación.

Se les informa que la solicitud debe ser planteadas ante el Concejo y se les recomienda que soliciten una audiencia. Además se les informa que el Concejo ha acordado no prestar más el Parque Central de Escazú para este tipo de actividades e instalación de carruseles por los daños ocasionados al Parque en actividades anteriores.

La Sra. Fernández Saborío informa que tendrá cita el viernes 4 de setiembre en el Ministerio de Cultura, para planificar actividades culturales si no para setiembre por el corto tiempo, para el mes de diciembre.

Se acuerda contestar carta a ICOMOS, sobre el ofrecimiento que nos hicieron para asistir a talleres y solicitarles información sobre las fechas para poder asistir.

Se acuerda que el programa para la Celebración del Día del Régimen Municipal se lleve a cabo el miércoles 30 de setiembre, a las 8:30 en el Salón de Actos de la Escuela República de Venezuela. Se acuerda enviar la invitación junto con el programa a los directores de los Centros Educativos Públicos y Privados y además una guía explicándoles la forma de organizar las presentaciones.

Se acuerda contestar carta al Dr. Frank Rodriguez invitándolo a la Sesión de la Comisión para el jueves 10 de setiembre a las 5:30 pm.

Se levanta la sesión a las diecinueve y treinta horas.

Secretaria 000009

ACTA NO. 13
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión No. 15, celebrada en el Salón de Sesiones Dolres Mata del Palacio Municipal el día 27 de agosto de 1998, a las diecisiete y treinta horas.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío
Amalia Montero Mejía
Luis Hernández Molina
Lydiette Fonseca Salazar

Audiencias: El Lic. Alfonso Chase del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, no se presentó. Se acuerda invitar a otro personero de dicho Ministerio para la próxima sesión.

Se Recibe al Sr. Roderick Anderson quien nos presenta carta solicitando el apoyo para llevar a cabo el proyecto de Tesis de Graduación de la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas.

Después de cambiar impresiones con el Sr. Anderson sobre las ideas para el proyecto, se acuerda enviarle carta dándole el apoyo y los detalles sobre el mismo.

Se acuerda enviarle nota al Sr. Alcalde y solicitarle darle acceso a los planos catastrofados y los planos del Plan Regulador y brindarle la ayuda que esté a su alcance para poder realizar el proyecto para beneficio de la Municipalidad. Se le informará que todos los gastos en que se incurran sea fotocopias, etc., serán por cuenta del Sr. Anderson.

Se acuerda hacernota al Sr. Alcalde solicitándole la urgencia de contratar al Asesor para la confección del reglamento sobre las patentes y así mismo enviarnos copia de los términos de referencia para dicha contratación y del contrato una vez que se haya efectuado la adjudicación de la Consultoría. Mientras no esté el reglamento, rogarle que pase a esta Comisión las copias de las solicitudes de explotación de patentes de licores, hasta tanto se elabore el reglamento y cese en sus funciones de recomendación esta Comisión.

Se acuerda invitar a la próxima sesión a la Comisión Nacional de Rescate de Valores. Se encomienda a la Sra. Montero Mejía para que realice esta invitación.

Se acuerda para la próxima sesión darle seguimiento a la actualización de las Asociaciones.

Se acuerda en la próxima sesión darle seguimiento a los Acuerdos tomados por esta Comisión.

Se acuerda en la próxima sesión revisar el Programa para Actividades para la Celebración del Día del Regimen Municipal.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

①
ACTA NO. 17
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión No. 19 celebrada en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal el día 24 de setiembre a las diecisiete horas.

Asistentes

Maria Cecilia Fernández Saborío
Amalia Montero Mejía
Luís Hernández Molina
Lydiette Fonseca Salazar

Sesión celebrada en conjunto con la Comisión de Asuntos Culturales y Deportes.

Estuvieron presentes: Sr. Ricardo Miranda y Miguel Fernández de la Comisión de Cultura, la Sra. Ana Isabel Marín Síndica por San Miguel y colaboradores del Concejo de Distrito de San Miguel. Francisco Quirós de la Dirección Regional de Cultura, Sergio Acuña y Victor Rojas por el Comité del Bicentenario. Representantes del grupo coral de Santa Ana.

Se cambian impresiones sobre las diferentes actividades a realizar:

Celebración del Cantonato para el mes de octubre.

Diferentes actividades culturales para el mes de diciembre.

Semana Santa

Celebración del Bicentenario de la Parroquia de San Miguel para el mes de marzo 1999.

Entre estas actividades están:

24 de octubre exposición de Pintores Escazuceños en Plaza Colonial
13/14 de noviembre Día Nacional de las Brujas. Se explica que es una festividad de tradición y foloklore. Se sugiere cambiar el nombre de Día Nacional de las Brujas. Festival Navideño primeros días de dic. Feria Navideña.

150 Aniversario del Cantonato de Escazú. Actividades para los días viernes 4, sábado 5, domingo 6 y lunes 7 de diciembre. Recital de Poesía 7 de diciembre.

Concurso de Portales iniciar desde noviembre. Recibiremos pautas a seguir por parte de la Dirección Regional de Cultura tales como jurado calificador, fechas de inscripción, período de calificación, fecha de premiación

Programación de una Coral Navideña del 14 al 19 de diciembre. El Sr.

Francisco Quirós hace énfasis en que se debe planificar muy bien el transporte, alimentación, sonido y brindar todas las facilidades y calor humano a los grupos participantes. Se debe pensar en un refrigerio, lugar para cambiarse, donde guardar sus pertenencias y atención a los participantes.

Con respecto a la celebración del Bicentenario de la Parroquia los miembros del Comité informan sobre las actividades.

Semana Santa coordinando con los medios de comunicación para vender los espacios para recaudar fondos.

Festival de Cultura a cargo del Ministerio de Cultura vísperas del 2 de marzo. Gran Festividad el 2 de marzo. El Sr. Dionisio Cabral está preparando el guión que será mejor que el Festival de la Luz.

Se espera dejar una huella para el año 2000.

16 y 17 de Julio de 1999 Visita de la Virgen de los Angeles a Escazú Con un gran programa de actos religiosos para que el Cantón se vuelque a recibir a la Patrona.

Inauguración de la fachada nueva de la Parroquia.

Se acuerda: Constituir las Comisiones a cargo de las diferentes actividades. Elaborar un programa detallado de las Actividades para el Sr. Francisco Quirós. Reunirse de nuevo con el Sr. Quirós para el día 8 de octubre, 1998.

Se levanta la sesión a las veinte horas.

000011

ACTA NO. 15
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión No. 17, celebrada en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal el día 10 de setiembre, 1998, a las diecisiete y treinta horas.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío
Amalia Montero Mejía
Luis Hernández Molina

Lydiette Fonseca Salazar presenta excusa por estar ese día celebrando su cumpleaños con su familia.

Se recibe en audiencia al Dr. Frank Rodríguez quien hace una exposición sobre el Proyecto de Salud y funcionamiento de una clínica de la CCSS para el cantón de Escazú.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

ACTA NO. 16
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión No. 18 celebrada en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal el día 17 de setiembre de 1998, a las diecisiete y treinta horas.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío
Amalia Montero Mejía
Lydiette Fonseca Salazar

Invitado:

Ricardo Miranda de la Comisión de Asuntos Culturales.

El Sr. Luis Hernández Molina presenta excusa por estar celebrando ese día el cumpleaños de su padre.

Fernández Saborío expone sobre sus gestiones con el Ministerio de Cultura para coordinar programas para la celebración del Cantonato y para el mes de diciembre. Deja claro que las autoridades de Cultura manifestaron que cualquier programa que se lleve a cabo debe estar contemplado dentro del Programa de Actividades del Bicentenario de la Parroquia.

Informa que el Sr. Francisco Quirós del M.C. solicita audiencia para el jueves 24 a las 5 p.m. y desea que se invite a esta reunión al Comité del Bicentenario para coordinar el programa.

Informa que el Ministerio pide que se integre una comisión específica para el programa de actividades del mes de diciembre.

El Sr. Ricardo Miranda de la Comisión de Asuntos Culturales y Deportes informa que tiene el ofrecimiento de grupos artísticos de Santa Ana que desean formar parte de este programa navideño (coros y danzas).

Se recomienda al Sr. Miranda invitar a representantes de estos grupos a la próxima sesión del 24 de setiembre.

Se acuerda el 27 de setiembre hacer una sesión conjunta de las dos comisiones e invitar a la Comisión del Bicentenario, grupos artísticos y al Sr. Francisco Quirós del Ministerio de Cultura.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

000012

INFORME 11-98

COMISION DE CULTURA Y DEPORTE

Al ser las 15 horas 30 minutos del jueves 8 de Octubre de 1998 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Escazú nos reunimos las siguientes comisiones;

comisión de cultura y deporte
comisión de asuntos sociales
comisión bicentenario Parroquia de Escazú
comisión de museos comunitarios
grupo de apoyo

Francisco Quiros Ministro de Cultura Juventud y deportes:

l-se trabaja en el borrador del programa para el 150 aniversario del Cantón de Escazú y el Bicentenarios de la parroquia de Escazú y el programa que el grupo de museos comunitarios tiene lista y el cual ya se puso en marcha con la exposición de imágenes religiosas.

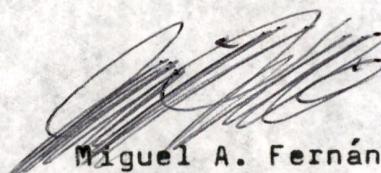
llenaremos muestra próxima reunión del día jueves 15 de Octubre finiquitaremos con las demás comisiones el programa y así presentarle al consejo para su aprobación y empezar de inmediato a hacer llegar todas las invitaciones que dicho programa demanda.

También esta comisión invitará a dicha reunión un representante de Cedece ya que así nos lo solicitaron.

Sin más se levanta la sesión a las 17 horas 40 minutos



Ricardo Miranda U.
coordinador



Miguel A. Fernández A.
Secretario

Secretaría

000013

Acta No. 12

SIÓN
COMINISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SESION N°. 14, celebrada en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal el día 20 de agosto de 1998, a las diecisiete y treinta horas.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío
Amalia Montero Mejía
Lydiette Fonseca Salazar

Ruth Hernández Alvarado presenta excusa por Motivos de Salud

Audiencias: El Lic. Alfonso Chase del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes no se presentó. Se acuerda volver a darle cita.

Acuerdos:

Se acuerda dar audiencia al Arq. Roderick Anderson para la sesión del 27 de agosto. Se acuerda pasar a la Comisión de Ambiente, la carta recibida de la Srta. Monica Calvo y Samantha Kennedy sobre el Proyecto de la Reforestación de los Cerros de Escazú, para que les den audiencia, al telefono 2897489 y fax 2330324.

Se acuerda pasar a la Comisión de la Condición de la Mujer y la Familia el siguiente informe sobre las labores realizadas por la Comisión de Asuntos Sociales:

Hasta el momento de formarse la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer y la Familia, la Comisión de Asuntos Sociales ha venido atendiendo tal y como estaba asignado en el antiguo Código Municipal el área temática de la Mujer. Nuestra principal acción en este campo ha consistido en iniciar el proceso de creación y establecimiento de la Oficina Municipal de las Mujeres del Cantón de Escazú.

En el momento de trasladar el manejo de los asuntos de la Mujer a la nueva Comisión que se ha formado, se han concretado las siguientes gestiones:

a) Relaciones directas con el Instituto de las Mujeres, especialmente con la Sra. Brígida Cordero, coordinadora del Departamento de las oficinas Municipales de la Mujer que nos ha hecho llegar las normativas del Instituto relacionadas con las características y funciones de quien deba ocupar la posición de Directora o Coordinadora de dicha oficina, así como las disposiciones que rigen para la valoración de ese puesto.

b) De acuerdo con lo manifestado por la Lic. Cordero, los siguientes son los pasos a seguir:

Instalación de la Comisión que debe estar compuesta por cinco miembros que son: Tres del Concejo Municipal y dos en calidad de asesoras, que deben ser personas con trayectoria muy reconocida y respetada en el campo de acción de las Mujeres de esta comunidad y comunicarlo oficialmente al Instituto de las Mujeres.

c) Esta comisión recibirá capacitación para el ejercicio de sus funciones el próximo 3 de octubre.

d) Se recomienda a la Comisión de Asuntos de la Mujer concederle una audiencia a la Lic. Thais Salazar tel 2800904 quien será la encargada directa del Instituto para Escazú.

Se acuerda trasladarle esta información y los documentos recibidos a la Comisión de la Condición de la Mujer y al Sr. Alcalde para que tome en consideración los aspectos a evaluar para la contratación de la plaza de la Directora o Coordinadora de esta oficina para que en el presupuesto quede claramente establecido que se trata de graduadas en Ciencias del Hombre. Se levanta la sesión a las diecinueve t

Secretaría

ACTA NO. 11
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

000014

Sesión No. 13, celebrada en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal el día 6 de agosto, 1998 a las diecisiete y treinta horas.

ASISTENTES:

Maria Cecilia Fernández Saborío
Amalia Montero Mejía
Luis Hernández Molina
Lydiette Fonseca Salazar

Audiencias: Se recibe la visita de las personas de Cantones Ecológicos y Saludables: Sra. Alejandra Acuña Navarro Ministerio de Salud, Alexandra Salas Sánchez, Ministerio de Salud Ing. Augusto Incer Arias.

Después de intercambiar opiniones sobre sus programas, se les solicitó preparar un paquete con los proyectos que tienen para saber cuáles podrían ser financiados por la Municipalidad.

Se recibe la visita del Lic. Roberto Carazo Gallardo y se le hacen varias consultas sobre su oferta de servicios para la elaboración de un Reglamento de Patentes.

Se acuerda que en caso de ser contratado, concertar una cita para que el Lic. Carazo se reuna con los señores que están efectuando la reingeniería.

Se acuerda solicitar al Sr. Roderick Anderson que asista a una reunión con la Comisión.

Se acuerda enviar carta al Sr. Alfonso Chase Director Regional de Cultura Ministerio de Cultura Juventud y Deportes solicitándole que nos incluya dentro del Programa de cantones prioritarios en el mes de diciembre.

También solicitarle que, de acuerdo con conversación telefónica que sostuvo con la Sra. María Cecilia Fernández Saborío, si sería posible que el Ministerio nos apoyara con alguna o algunas actividades culturales para llevar a cabo en el Cantón de Escazú para la semana de la celebración del Patron del Cantón que es la última semana de setiembre.

Al mismo tiempo invitandolo a que asista el jueves 20 a las 6 pm a la sesión de la Comisión para conversar sobre las dos solicitudes que estamos planteando.

Se acuerda hacer nota al Sr. Adrián Chinchilla sobre la urgencia del lote para la Escuela Juan XXIII, haciendo referencia a nuestra nota del 24 de julio, 1998.

Se acuerda presentar una moción al Concejo para que en coordinación con la Comisión de Asuntos Varios, recomendamos que se celebre una consulta popular o cabildo abierto para que se permita hacer modificaciones al escudo de Escazú.

Se recibe informe sobre la reunión que sostuvieron los miembros de la Comisión con la Asociación Rescate de Tradiciones del Bueyero donde se les recomendó preparar un programa para cuatro años donde se ordenen las actividades que realizan mensualmente con sus costos y el tipo de demandas que les representan que obligan a coordinar con múltiples instituciones y organizaciones de diferente naturaleza y que lo presenten antes del 30 de agosto para incluirlo en el presupuesto cualquier suma de compromiso que pueda dar la Municipalidad.

Se acuerda ubicar una persona voluntaria que les de asesoría para su organización.

Se levanta la sesión a las veinte y treinta horas.

Aprobada

000015

ACTA NO. 10
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión No. 12, celebrada en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal el día 30 de julio, 1998 a las diecisiete y treinta horas.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío

Amalia Montero Mejía

Luis Hernández Molina

Lydiette Fonseca Salazar presenta excusa por no poder asistir.

1. El acta no. 8 se verá y aprobará en la próxima sesión.
2. No hubo audiencias.
3. Se acuerda volver a citar a Monica Calvo sobre el Programa de Reforestación de los Cerros de Escazú.
4. Se acuerda contestar carta a la Adep informándoles que se visitó el lote a que hicieron referencia en su audiencia con esta Comisión y se está haciendo un análisis de todas las posibilidades que tiene la Municipalidad para ver si hay algún otro lote que ofrezca las condiciones requeridas para atender su solicitud. Al mismo tiempo rogandoles que estén en contacto con esta Comisión.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Aprobada

ACTA NO. 9

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión No. 11, celebrada en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal el día 23 de julio 1998 a las 5:30 p.m. (Diecisiete y treinta horas)

Asistentes:

Maria Cecilia Fernandez Saborio
Amalia Montero Mejia
Luis Hernández Molina
Lydiette Fonseca Salazar

Se lee y aprueba el Acta No. 8.

Se notifica que las sesiones 9 y 10 se celebraron informalmente con la presencia de Luis Hernández Molina y María Cecilia Fernández Saborio. Las señoras Amalia Montero Mejia y Lydiette Fonseca Salazar estuvieron ausentes, previa solicitud del permiso respectivo.

2. Correspondencia: Se lee nota del 15 de julio, 1998 de la ADEP y se acuerda acusar recibo de la misma informándoles que estamos localizando terrenos municipales para poder atender su solicitud.

Se lee carta de APRODEF, invitándonos a una reunión el 15 de julio, 1998. Lamentamos no poder asistir por cuanto la comunicación nos llegó extemporaneamente.

Se lee carta de Vanessa Biassetti del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Coordinadora del programa Parques de la Expresión.

Se acuerda acusar recibo de la carta manifestando nuestro interés y al mismo tiempo solicitarle si nuestro cantón podría ser incluido en el programa más de una vez al año. Se encomienda a Cecilia Fernández Saborio para que se comunique por la vía telefónica y haga la consulta antes de definir una fecha.

3. Acuerdos: Se acuerda dar audiencia a Monica Calvo Acevedo y Samantha Kennedy, del Programa Reforestación de los Cerros de Escazú para el día jueves 30 de julio.

Se acuerda invitar a los miembros de las diferentes asociaciones del cantón y de Cantones Ecologicos y Saludables a una reunión en fecha y lugar que acordaremos posteriormente.

Se lee acta y reseña histórica sobre el Escudo de Escazú y se acuerda pasarlo a la Comisión de Asuntos Varios con la recomendación de que analicen la situación y se estudie la posibilidad de realizar una consulta pública para conocer la opinión del pueblo de Escazú.

Se acuerda convocar al Sr. Moya a una reunión con la Comisión de Asuntos Sociales relativa a la Oficina de la Mujer.

Se acuerda enviar nota con carácter de urgencia al Sr. Adrian Chinchilla para que cuanto antes nos saque los planos de San Antonio, el lote del 6e

Nuez que acaba de ser donado a la Municipalidad para ver la factibilidad de ubicar el Kinder de la Escuela Juan XXIII y del lote de la entrada a la derecha de la Urbanización La Rosalinda, donado a la Municipalidad para estudiar la factibilidad de ubicar un Complejo Educativo, Cultural y Deportivo y además para atender la solicitud pendiente de la ADEP.

Amalia Montero Mejia y Lydiette Fonseca Salazar informan sobre la cita con el Ing. Agustín Sanchez del Centro Cultural Mexicano en el sentido de que Mexico ofrece asistencia técnica y asesoría y también la posibilidad de que nos den los

planos de algún proyecto de los que ya tienen elaborados para la posible construcción de un Mercado Municipal. También se informa que nos ofrecieron ayuda para tocar las puertas a organismos internacionales para buscar ayuda económica y financiera. Se acuerda iniciar los trámites y llenar los formularios para enviarlos a l' Centro Cultural Mexicano. Se encomienda a Amalia Montero Mejía para que se inicie la preparación de los formularios.

Recibimos para ser analizadas, las dos ofertas Del Lic. Ocampo y del Lic. Carazo para la confección de un Reglamento de Patentes.

Se acuerda que: Envista de que con el Lic. Ocampo se llevó a cabo una entrevista formal y en ésta no se lo solicitaron la prestación de servicios que está ofreciendo el Lic. Carazo, se le envíe una Nota al Lic. Adrian Chinchilla para que le consulte al Lic. Ocampo si él estaría dispuesto a prestar esos servicios por la misma suma ofertada y así colocarlos en igualdad de condiciones para luego tomar una decisión.

Maria Cecilia Fernández Saborío presenta la moción para iniciar el proceso de la formación de una comisión de cooperación técnica y financiera nacional e internacional que asesore y apoye a la Municipalidad en la localización de recursos para financiar proyectos de desarrollo para el Cantón.

Se aprueba por unanimidad esta moción y se acuerda que Fernández Saborío inicie esta gestión y que los demás miembros de la Comisión se aboquen a buscar personas que puedan integrar esta comisión. El primer paso consiste en conformar una lista de posibles candidatos.

Se levanta la sesión a las veinte y treinta horas.

Aprobada

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión celebrada el día jueves 2 de julio, 1998, a las diecisiete y treinta horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal.

1. Se recibe al personal de la Oficina de Patentes de la Municipalidad quienes manifiestan su inquietud por los escasos recursos humanos y organizativos que tiene la oficina de patentes. Manifiestan que están sobre cargados de trabajo, que los inspectores no tienen transporte, no se pagan horas extras y atienden entre otras cosas, el impuesto territorial y lo relativo a 1.700 patentes. Además nos explican sobre casos conflictivos sin resolver tal como el Bar Frankie Go. Se les informa que se está haciendo todo lo posible y que dentro de la reingeniería estará contemplada la reestructuración de la oficina de patentes.
 2. Se recibe al Arq. Roderick Anderson quien explica su proyecto de realizar una obra en cuanto a estudios y planos se refiere, que sea una necesidad para el Cantón de Escazú la cual será donada, sin costo a la Municipalidad. Este proyecto servirá de Jesús de Grado para la Universidad Veritas, Es un proyecto Social Comunitario. Se acuerda que el Arq. Anderson nos haga llegar una carta con todos los detalles de lo que podría ser su proyecto y que se dirija hacia la construcción por etapas de una Casa de la Cultura y un Anfiteatro para espectáculos. Todo concebido dentro de la arquitectura colonial del Cantón de Escazú. Una vez recibida su carta procederemos a darle el apoyo necesario para que lleva a cabo el proyecto que será de gran beneficio para la Municipalidad y el Cantón.
 3. Amalia Montero Mejía informa que tenemos una cita con el Ing. Agustín Sanchez, el día Miércoles 8 de julio a las 11:30 am. en el Centro Cultural Mexicano en los Yoses.
 4. Se lee carta del Colegio de Periodistas ofreciendo la Revista Sinergia ediciones 8 y 9, con el Análisis de las Elecciones del 10 de febrero. Se acuerda adquirir 10 ejemplares a un costo de \$13.000 y comisional al Sr. Ejecutivo para empezar a formar una biblioteca y emeroteca al Servicio del Concejo Municipal.
- Se lee carta de la Filial ADEP donde informan que en Acta No. 397 del año 1994, se acordó donar un terreno para las instalaciones del ADEP. Desde entonces nunca más recibieron respuesta o informes al respecto. Se acuerda que Amalia Montero Mejía localice el Acta 397 para darle seguimiento al acuerdo que se tomó y averiguar las razones por las cuales se quedó pendiente. Se acuerda darles cita para la sesión del 9 de julio para que nos expliquen con detalle, cómo está la situación al respecto.
- Se lee carta de Mónica Calvo Acevedo y Samantha Kennedy sobre un proyecto que tienen para la reforestación de los Cerros de Escazú. Se acuerda darles respuesta y darles una cita para recibirlas el 16 de julio a las 5:30 p.m.
5. Se acuerda solicitar al Sr. Ejecutivo que revise los planos de San Antonio para ubicar un terreno apto para el kinder de la Escuela Juan XXIII.

ADDENDUM: Despues del punto No. 2, se lee y aprueba el acta anterior.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Aprobada

ACTA NO. 1

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICION DE LA MUJER

Sesión celebrada el día 25 de agosto, 1998 a las dieciocho horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal.

Asistentes:

Narcisa Zamora Valerio Ced. 4-120-352
Leda Badilla Chavarría Ced. 1-409-1151
Lydiette Fonseca Salazar Ced 9-015-780

1. Esta comisión queda constituida de la siguiente manera:

Narcisa Zamora Valerio Coordinadora
Lydiette Fonseca Salazar Secretaria
Leda Badilla Chavarría

2. La Sra. Narcisa Zamora propone el nombre de Ana Viera Molina, el cual es aceptado, para que forme parte de esta Comisión en condición de Asesora, por parte de la Comunidad.

3. Se acuerda en la próxima sesión aportar nombres para escoger la otra integrante en representación de la Comunidad.

4. Se acuerda sesionar en este mismo lugar, los días martes a las 6 p.m.

5. Se acuerda invitar al Sr. Moya a la próxima sesión con el fin de que nos informe los pasos seguidos en el Concejo anterior con respecto a la Oficina Municipal de las Mujeres.

6. Se encomienda a la Secretaría de la Comisión informar al Instituto Nacional de las Mujeres acerca de la Constitución de esta Comisión y al mismo tiempo solicitar que la correspondencia sea dirigida a la Secretaría de la Municipalidad con copia al fax de la Secretaría de esta Comisión.

Correspondencia:

Se lee acta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales trasladando los asuntos tratados por esta Comisión sobre la oficina de la Mujer que tuvo bajo su responsabilidad de acuerdo al anterior Código Municipal.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

000020

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
COMISION DE CULTURA Y DEPORTE

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

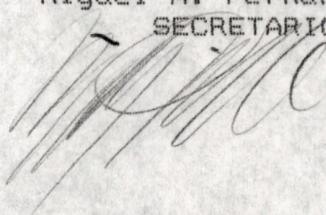
Por medio de la presente les comunicamos que nos reunimos el jueves 27/08/98 para la elección de la Junta Directiva de la Comisión de Cultura y Deporte:

Coordinador	Ricardo Miranda Umaña
Secretario	Miguel A. Fernández Araya
Suplente No. 1	Ana Isabel Marín Solis.
Suplente No. 2,	Maria Cecilia Fernández Saborio.

También informamos que se atendió a los señores del Museo Comunitario de Cultura Popular «Pedro Arias», quienes expondrán el proyecto el próximo martes 08 de setiembre del presente.

Atentamente,


Ricardo Miranda Umaña
COORDINADOR


Miguel A. Fernández Araya
SECRETARIO

Roderick: Te envío este borrador de la carta para que la revises y me envíes por fax con las correcciones que creas necesario hacerle o si te parece está bien así.

X 000021

Setiembre 1, 1998

Lydiette Fax 231-4661

Arq. Roderick Anderson G.
Presente

Estimado Sr. Anderson:

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales de esta Municipalidad, dentro de su plan de trabajo ha puesto su énfasis en el desarrollo de la Cultura y las artes. En este sentido cobra importancia fundamental y se convierte en objetivo del plan, el rescate de los valores y las tradiciones del Cantón de Escazú y de la sociedad costarricense en general.

Dentro de ese marco, apreciamos el ofrecimiento que usted nos hace de realizar su proyecto de Tesis de Graduación de la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas con las características y compromisos que nos expone en la nota que le ha entregado a esta Comisión.

Estamos de acuerdo en respaldar su proyecto y brindarle el material e información que usted requiere de parte de la Municipalidad para realizar su trabajo.

El proyecto consistiría, de acuerdo con las ideas que hemos discutido con usted, en la realización de un Estudio Urbano más la confección de un Anteproyecto y Planos Constructivos para levantar un Centro para el Desarrollo de la Cultura y las Artes. El proyecto sería concebido para desarrollarse en etapas y para alojar un auditorio, una sala de exposiciones, un mercado para la exposición y venta de artesanías y comidas típicas, un anfiteatro para la presentación de espectáculos artísticos e instalaciones para laberigar las oficinas de la Asociación de Educadores Pensionados quienes tendrían a cargo el cuidado y mantenimiento del lugar. El proyecto incluiría además zonas verdes y área de parqueo.

Este párrafo debe ir aquí.

Agradeciendo la oportunidad que nos brinda con su aporte tan importante para esta municipalidad, nos suscribimos,

Atentamente,

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES
Municipalidad de Escazú.

Maria Cecilia Fernández Sabio

Analia Montero Mejía

Hildelice Roncero Solano
Luis Hernández Molina

San José, 5 de junio de 1998

000022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente.-

Atención: José Manuel Sáenz Scaglietti . Presidente Municipal .

Estimados señores:

Nuevamente, este año los boyeros de todo el país se reunirán en la capital para desfilar por sus principales calles, como antaño lo hicieron para jalar materiales, alimentos a las ferias y encomiendas a los barrios.

El éxito obtenido el año pasado en esta actividad, valorado por el aprecio e interés del público, la cobertura periodística y la asistencia de miles de extranjeros que se reunieron a ver un espectáculo que ni siquiera los "ticos" habíamos tenido la dicha de observar en muchos años, motivo nuevamente a Orilleros, la empresa organizadora, y a los boyeros de todo el país con quienes permanece comunicada, a continuar con esta actividad, que esperamos se haga tradición en el país.

Con la humildad característica de nuestros campesinos, deseamos convidarlo a usted, para que nos acompañe en esta actividad llena de tradición y valores patrios.

El desfile está programado para realizarse los días 21 y 22 de noviembre próximo. El día 21 las carretas y sus bueyes llegarán a la capital procedentes de todos los rincones del país. Nuestra idea es ubicarlas en el Parque La Sabana, según conversaciones que ya iniciamos con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, donde se realizarían exhibiciones por la tarde.

El día 22 de noviembre, a partir de las 9 de la mañana iniciaría el recorrido por todo el Paseo Colón hasta el Hospital San Juan de Dios, donde cruzaríamos para entroncar con la avenida segunda y desfilar así hasta la Catedral Metropolitana, donde el Arzobispo de San José, Monseñor Román Arrieta, bendecirá las yuntas.

Precisamente, los boyeros desean dedicar este desfile al Arzobispo por cumplir este año sus bodas de plata. El nexo entre los boyeros y Monseñor es muy fuerte, ya que él promovió la actividad boyeril desde sus primeros años, cuando laboró en Venecia de San Carlos, uno de los pueblos con más tradición en este campo.

Frente a la Catedral, que imaginamos estará terminada para estas fechas, se realizará un pequeño acto protocolario, en el que participarán autoridades gubernamentales y los mismos boyeros.

000023

Considerando que esta actividad se llevará a cabo en San José y en vista de que son ustedes el máximo órgano gubernamental de su localidad, deseamos solicitarle su apoyo en la organización de los boyeros de la región.

Esperamos su respuesta a esta propuesta, que estamos seguros será del agrado de todos los municipios por el compromiso que todos guardan con los máximos valores culturales de su comunidad.

Diana Acosta o Kryssia Ortega se estarán comunicando con el Ejecutivo Municipal o el representante que ustedes, como Concejo, designen para coordinar la participación de su región.

Sin otro particular, reciba nuestro saludo cordial.

Angela Ulibarri, Orilleros S.A.
Orilleros S.A. y miles de boyeros de Costa Rica

OSA-db-p11

SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RECIBIDO
Fecha: 11/6/98
Firma:

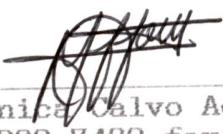
Escazú, 1 junio 1998.

Srs. Concejo Municipal, Escazú

Además de saludarles, la presente es para darles a conocer nuestro interés sobre la comunidad escazuceña. Como jóvenes amantes de nuestro cantón hemos podido palpar los diferentes problemas que este enfrenta; las causas al igual que las soluciones son diversas.

Día a día somos testigos del desgaste que están sufriendo nuestros cerros debido a, la expansión urbana y al desinterés de las instituciones encargadas de velar por dichos recursos. Nuestra iniciativa es impulsar la reforestación de los cerros a través de grupos organizados de jóvenes, enfocándonos hacia adolescentes interesados en ocupar su tiempo libre en actividades productivas.

De esta forma, ustedes como ente encargado de velar por el bienestar del cantón, son los que nos pueden proporcionar al menos parte de los medios para dar inicio a esta campaña. Esperando su respuesta y agradeciéndole la atención brindada, se despiden.


Mónica Calvo Acevedo
tel 289 7489 fax 233 0324


Samantha Kennedy A.
Samantha Kennedy Acevedo
tel 228-4225 fax 255-1076

SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 2/6/98

Firma: L.O.P.
3.00pm

000025

San José, 22 de junio de 1998

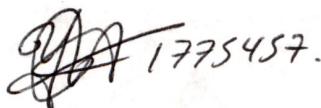
Señores
Consejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Presente

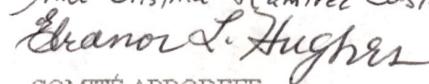
Estimados Señores:

Después de saludarlos muy cordialmente, y atendiendo a su sugerencia de que un miembro de la Municipalidad se integre a nuestras reuniones, con el fin de coordinar mejor las actividades para impulsar el proyecto de la Asociación Pro Defensa de los Derechos Humanos y las Familias Escazuceñas (APRODEF). Quisiéramos invitar al funcionario asignado para que asista a nuestra próxima reunión, la cual se llevará a cabo a las 7 p.m. del 15 de julio de los corrientes, en la casa de habitación de la psicóloga Angela Gallo (175 mts este del liceo de Escasa, calle la florida, muro de piedra mano izquierda contiguo al Templo Bautista. Teléfono: 228-0161).

Les sugerimos muy respetuosamente y de ser factible que tal funcionario sea el Sr. Francisco Moya, ya que el conoce el proyecto desde su inicio y siempre nos ha brindado muy amablemente su atención

Sin otro particular y agradeciéndoles su atención, se suscribe ,

 1775457.

Mario Murillo 1-930045
Olga Belén Venegas 8-1736 357
Ana Cristina Ramírez Castro 2328624.

COMITÉ APRODEF

c.c. Sr. Mario Murillo. Ejecutivo Municipal
c.c. Archivo

228-42-68

Sra: Elianor

MUNICIPALIDAD DE
RECIBIDO
fecha: 29/6/98
Firma: DRP

San José 22 de Junio de 1999.

Señor
JOSE MANUEL SAENZ S.
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Presente.

Estimado Señor:

Quien suscribe, Luis Lapeira Gonzalez, mayor, casado una vez, abogado, vecino de San José, San Rafael de Escazú, portador de la cédula de identidad # 1-420-166, actuando en mi condición de Secretario de la Junta Directiva de la "ASOCIACION DE VECINOS DE SAN RAFAEL DE ESCAZU", cédula de persona jurídica # 3-002-196441; ante usted con el debido respeto me presento a manifestar:

Por acuerdo de Sesión de Junta Directiva de la asociación que represento, celebrada el pasado 22 de Junio, se acordó por unanimidad de votos -ante la queja de muchos vecinos del lugar- remitirle la siguiente DENUNCIA:

En el Centro Comercial Plaza Colonial en Escazú, es público y notorio la apertura por personas de origen chino, de un "Night-Club-Bar ect.." en un local localizado en la planta alta, exactamente frente al costado oeste de la Plaza de Deportes (antiguo negocio denominado "Insomnio"), a menos de cincuenta metros de la Iglesia, de la Escuela Yanuario Quesada y de la Plaza de Deportes del lugar.

La Ley de Licores y su Reglamento en sus artículos 9 y 10, establecen en forma CLARA, PRECISA y CONCRETA, que no es permitida la explotación de ninguna patente de licores en ninguna de sus modalidades, cuando la ubicación de los citados centros no estuviere ubicado a más 400 metros de los mismos; salvo que sean verdaderos "Restaurantes" con declaratoria de interés turístico.

La Asociación tiene ya mucha experiencia en casos similares en el citado Centro Comercial, que como el negocio denunciado y al margen de ley, lo único que les interesa es lucrar con escándalo, licor, drogas, menores ect.. en detrimento directo de un vecindario que no está dispuesto a permitir actuaciones ilegales de ninguna índole en contra de sus derechos; siendo la solución del problema citado muy simple: HACER QUE SE CUMPLA LE LEY COMO EN DERECHO DEBE SER.

En virtud de la denuncia anterior, solicitamos en la forma más vehemente y firme, que la Municipalidad de Escazú proceda -dentro del término de ley- a tramitar esta denuncia y que se le deniegue

Asociación de Vecinos de San Rafael de Escazú

o revoque la explotación de la patente de licores en caso de haberlo solicitado, o bien en caso contrario, que se le prevenga en forma expresa a la denunciada por medio de la notificación e inspección que se solicita se lleve a cabo, la prohibición de vender licores en el lugar descrito.

Oiremos notificaciones en el Fax # 234-9408 y para cualquier otra información que requiera al Tel # 228-0147 con la Presidente de esta Asociación doña Estrella Cartin de Guier o con el suscrito al Tel # 224-5324.

Atentamente:



Lic. Luis Lapeira Gonzalez.

Secretario de la "Asociación de Vecinos de San Rafael de Escazú".

C.C - Sr. Alcalde Municipal de Escazú.

Teniente Starlin Vargas, Guardia Civil Escazú.

Defensoría de los Habitantes.

SAN JOSÉ
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECIBIDO

26/4/98

Fecha: _____

L.C.F.

Nombre: _____

PARROQUIA SAN RAFAEL ARCANGEL.
ESCAZU, SAN JOSE.
TELFAX 289 75 3°.

29 de junio de 1998.

Sres.
Concejo municipal de Escazú.
S.O.

Estimados señores:

Sirva la presente misiva para hacerles llegar mi saludo, mis respetos y mis mejores deseos de éxito en la misión que se les ha encomendado en la Comunidad Escazuceña.

Al mismo tiempo quisiera manifestarles que, a través de la Asociación de Vecinos de San Rafael, me he enterado de la próxima apertura de un nuevo establecimiento en Plaza Colonial, que entre otras cosas estará incluyendo la venta de licor.

Al respecto quisiera hacer des su conocimiento que dicha Asociación cuenta con mi incondicional apoyo desde su fundación misma, tanto que sus reuniones ordinarias las hacen en el mismo Salón Parroquial. Soy testigo de las luchas durísimas que han tenido que librarse, sólo por el gusto de servir y de procurar para esta Comunidad de San Rafael un ambiente moralmente más sano. Muchas de las luchas han tenido como campo de batalla precisamente Plaza Colonial, lugar en que se han instalado centros de diversión que han sido una vergüenza, aparte de encontrarse a dos pasos del templo católico, para el que hemos pedido siempre que se respete la ley de la distancia, vigente para esos casos en este país.

Yo personalmente tenía la esperanza de que la nueva Municipalidad, entre muchas cosas buenas que tiene que hacer por este Cantón, una de ellas fuera congelar la adjudicación de patentes de licor, así como revisar una gran cantidad que ya se han otorgado.

Señores Municipales: lugares para la venta de licor ya sobran en este pueblo. Para qué más y precisamente al lado de la Iglesia? Por esa razón, estoy haciéndoles respetuosa solicitud para que si ya se ha otorgado dicho permiso, sea revocado y en caso de que

000029

todavía no, sea denegado. Yo con mi Comunidad les estaré agradecido de velar por nosotros para que podamos conservar la tranquilidad de los vecinos y las buenas costumbres de todos.

Les reitero mis saludos y quedo de Ustedes como su seguro servidor,



SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECIBIDO

fecha: 29/06/07

irma: LOF



1 de julio, 1998

Señor

José Manuel Sáenz S.
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Presente

Estimado señor Presidente:

Ha llegado a nuestras oficinas de Administración un documento suscrito por el Lic. Luis Lapeira González, Secretario de la Asociación de Vecinos de San Rafael de Escazú y que a continuación nos permitimos comentar:

- 1) En dicho documento aparece la frase, "Es pública y notoria la apertura por personas de origen chino de un Night Club-Bar...". Nos parece un error que el Licenciado Lapeira asevere que va a inaugurar un "Night Club-Bar" en este Condominio ya que en ningún momento nosotros hemos aceptado este tipo de negocios por más de un año, ya que, en el pasado, se presentaron algunos problemas con este tipo de establecimientos.
- 2) Que el destino de dicho local, propiedad de un distinguido Empresario escazuense de calidades morales ampliamente conocidas, fue para el establecimiento de UN FINO RESTAURANTE de especialidades culinarias chinas que servirá de sano ambiente para el disfrute de la comunidad escazuceña y su entorno. Es lógico que este tipo de comercio goce de un ambiente ameno en donde la música de fondo agradable al oído, y un aperitivo estén presentes a la hora de un almuerzo o cena entre personas que aprecien la buena comida y la buena música. El término "Night Club-Bar" al que se refiere el Lic. Lapeira es otra modalidad de negocio nocturno en donde el licor y el espectáculo erótico son los principales ingredientes que ofrecen al público. De ninguna manera esta Administración se pondrá al servicio de la inmoralidad, del escándalo y del abuso en el consumo de licor tal y como lo demostró en el pasado con el desalojamiento de los bares denominados "Insomnio", "Sapo Verde", "Coconut Grove" y "Paladius" actos de cierre que se lograron con el atinado apoyo del Presidente de la Junta Administrativa de este Centro el Ing. José Manuel Agüero Echeverría.
- 3) Los señores promotores del Restaurante a que hacemos referencia en la presente, están TOTALMENTE CONSCIENTES de las condiciones que tanto la Administración y el Propietario del local les han impuesto para consentir en dicho arrendamiento. Son personas serias, con varios años de residir en nuestro País, originarios de Taiwán, hombres de negocios que están invirtiendo una gran cantidad de dinero en este Cantón y que no van a arriesgar sus recursos económicos iniciando una actividad ilícita que sólo perjuicios les podría ocasionar con

Joel - 02/7/98



el establecimiento que tanto preocupa a la distinguida Asociación de Vecinos.

- 4) Es imposible que todos los establecimientos de comidas que se vienen abriendo en todo el País y los que próximamente decidan establecerse cuenten con Declaratoria de Interés Turístico. Con gran preocupación vemos que la Asociación de Vecinos dirige su denuncia en contra de Plaza Colonial Escazú, no exactamente por estar cerca de la Iglesia o de la Escuela, sino por la cercanía de distinguidos vecinos a este Centro Comercial y con extrañeza vemos que no protestan por otra cantidad de negocios ubicados en la denominada "MILLA DE ORO DE ESCAZU". Es notorio que desde que decidimos eliminar de nuestro Centro Comercial los bares y discotecas que en el pasado funcionaron, se acabaron las luchas indicadas en otro documento dirigido a ustedes por nuestro distinguido Cura Párroco Manuel Ovidio Burgos. Es evidente la bulla y el desorden que jovencitos realizan en las calles más allá de Plaza Colonial y no vemos que nuestros vecinos se preocupen por la gente decente que también vive en esos lugares. Las batallas morales son aceptadas siempre y cuando generen bienestar a toda UNA COMUNIDAD y no exclusivamente a un sector de la Sociedad.

Apoyamos decididamente la posición de la Asociación de Vecinos de Escazú; comprendemos positivamente la posición de nuestro Cura Párroco y eso nos lleva al compromiso ineludible de vigilar las actuaciones de nuestros Condóminos y/o Inquilinos.

Para tranquilidad de todos les ofrecemos nuestra perenne vigilancia de nuestros establecimientos, la observancia de la moralidad con que lleven a cabo sus actividades con la esperanza de que en el futuro las denuncias se basen en hechos reales; y no, como ahora, que recién están remodelando la instalación de este nuevo local y cuya remodelación NO PRESENTA las características de un "Night Club-Bar" como lo señala el Licenciado Lapeira.

Quedando a sus gratas órdenes y comprometiéndonos a aclararles cualquier detalle que ustedes tengan a bien consultarnos, nos es grato suscribirnos con las muestras de nuestra consideración y estima.

Cordialmente,
P/CONDOMINIO PLAZA COLONIAL ESCAZU

Ricardo Freer O'Connor
Administrador General

C: Sr. Cura Párroco-Manuel Ovidio Burgos.
Sr. Alcalde-Municipalidad de Escazú
Tte. Starlin Vargas, Guardia Civil Escazú
Defensoría de los Habitantes
Ing. José Manuel Agüero Echeverría

Sr. Secretario de Asociación de Vecinos
Srta. Silvia Castro, Depto.
Renta Municipal
Sra. Estrella Cartín de Guier
Archivo

000032

29 de junio de 1998.

C.A.Soc. 04-98

Señora
Pilar Herrera Umaña
Presidenta Filial ADEP
Presente

Estimada señora:

En relación con la nota de ha tenido la gentileza de enviar a nuestra Comisión, nos complace manifestarle que estamos en la mejor disposición de conocer mas detalles sobre el asunto que en esta nos plantea.

Con mucho gusto podemos recibirla el próximo jueves 9 de julio a las 5.30 pm, al iniciarse la sesión ordinaria de esta Comisión. Las reuniones se celebran en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Cordialmente,

Ma. Cecilia Fernández Saborio
Presidenta

CC: Archivo.

R/ 08/07/98
 16:15

000033

Junio 25, 1998

Sra. Angela Ulibarri
Drilleros S.A. y Miles de boyeros de Costa Rica
Pte.-

Estimada Sra. Ulibarri:

Nos permitimos informarle que su carta del 5 de junio, 1998, dirigida al Concejo Municipal, fue pasada a la Comisión de Asuntos Sociales para su debida atención.

Al respecto le manifestamos que ya estamos en contacto con el Sr. Francisco Mejía de la Asociación para el Rescate de Tradiciones El boyero de Escazú y estamos en la mejor disposición de colaborar con ellos para la representación de Escazú en el desfile programado a realizarse los días 21 y 22 de noviembre del año en curso.

Nos ponemos a sus órdenes para coordinar la participación de nuestra región en dicho desfile.

cordial

Con un atento saludo, nos suscribimos

Atentamente,

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Municipalidad de Escazú.

María Cecilia Fernández Saborío
Coordinadora

María Cecilia Fernández Saborío

Lydiette Fonseca Salazar
Secretaria

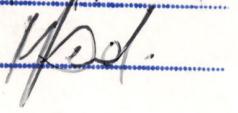
Lydiette Fonseca Salazar

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

000034

RECIBIDO

Fecha: 25/06/48 - 69504

Firma: 

X CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZU
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES
COMISION ESPECIAL "CONCESION Y EXPLOTACION
DE PATENTES DE LICOR".

MIEMBROS DE LA COMISION: Lidiette Fonseca, PUSC; Luis Hernández, YUNTA; Amalia Montero, YUNTA; Ma. Cecilia Fernández, PLN.^~11

xPRIMER DICTAMEN DE COMISION^~11

1. En vista de la ausencia de politicas y normas que sirvan para tomar decisiones sobre patentes de servicios y licores, el Concejo aprobó la constitución de dos comisiones especiales, a saber: de "Concesión y explotación de patentes de servicios", compuesta por miembros de la Comisión de Varios, y la de "Concesión y explotación de patentes de licores", conformada con miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Es evidente que la materia que tratan ambas es la misma, aunque distinto el campo de explotación sobre el que cada una opera.

2. Para iniciar el estudio sobre patentes de licores, se procedió, en primer término, a reunir y estudiar documentos sobre la misma materia de otras municipalidades del Area Metropolitana y a ubicar y solicitar asesoría de expertos en este campo. Se obtuvo una copia de la Ley y Reglamento de Patentes de Goicoechea. Se recibió asesoría del Ministerio de Gobernación, de los licenciados Federico Arroyo y Ricardo Blanco. Ambos se presentaron a la reunión que celebró esta comisión el 4 de junio recién pasado, y del Lic. Francisco Ugarte, Jefe del Departamento Legal del IAFA. A esta reunión fueron invitados y asistieron los miembros de la Comisión Especial de Patentes de Servicios. En los tres casos, se trata de

profesionales altamente especializados en la materia que están dispuestos a proporcionarnos asesoría en este campo, cuando así lo requieramos y se lo solicitemos.

3. De acuerdo con los estudios documentales realizados y la asesoría de expertos recibida, se expone lo siguiente:

3.1. El manejo eficiente de esta materia es un asunto complejo y de mucha responsabilidad. La mayoría de los casos que se presentan para resolución tienen sus propias especificidades, son singulares, lo cual implica que cada uno deba ser estudiado pormenorizadamente.

3.2. A las municipalidades se les trasladó la responsabilidad de la explotación de patentes, pero no así los recursos para hacerlo. Es un campo cuya administración desconocían. Para manejar el conocimiento que requiere, debe contar con un departamento y personal especializados, capaz de ejercer controles muy eficientes sobre los establecimientos.

3.3. Este campo cuenta con legislación diversa y vigente. Está bien reglamentado. Lo recomendable crear los medios y los instrumentos para exigir el cumplimiento de las leyes existentes.

3.4. Los reglamentos son muy rígidos y se convierten, la mayoría de las veces, en camisas de fuerza que más ^{des} inhiben la acción que hay que ejercer en vez de facilitarla. Es más recomendable establecer lineamientos políticos consistentes y coherentes para

tomar decisiones, que reglamentar la materia.

4. De acuerdo con el análisis realizado por los miembros de esta comisión en una primera fase de estudio sobre la materia encomendada, se presentan, a consideración del Concejo, las siguientes recomendaciones:

4.1. Mientras se formulan y aprueban políticas o un reglamento, el Concejo debe continuar siendo la instancia que decida sobre el otorgamiento y explotación de patentes de licores y servicios, en el marco de los criterios que hasta ahora han orientado esta acción.

4.2. El departamento que atiende patentes, es a la vez el que se encarga del impuesto de bienes inmuebles, del catastro y hasta de los cementerios. Se trata de dimensiones funcionales complejas, que reciben una fuerte demanda de trabajo diariamente. Su quehacer se realiza con una sola jefatura y evidente inopio de personal. En una palabra, este Departamento es la columna vertebral de los ingresos municipales. Por lo tanto, es urgente su reestructuración sin que para ello tengamos que esperar los productos del proyecto de reingeniería. Esta materia debe ser función única de un departamento especialmente constituido con ese fin, dotado con una jefatura, un abogado avezado en la materia, un cuerpo de inspectores y notificadores en número suficiente y calidad de recurso humano idóneo para llevar a cabo, eficientemente, el delicado trabajo que debe efectuar. Debe contar además, con un

fuerte apoyo de otros departamentos. La propuesta es, en principio, fortalecerlo y reestructurarlo, reubicando personal.

4.3. El Concejo debe decidir cuál es la instancia municipal que va regir este campo: el propio Concejo, el Ejecutivo Municipal (Alcalde), el jefe de un futuro Departamento de Patentes.

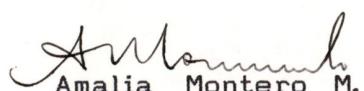
5. Las comisiones son instancias del Concejo que se constituyen para estudiar y recomendar. Excepcionalmente sus integrantes están en capacidad de reglamentar un campo tan delicado. Fundamentada en tal función, esta Comisión propone que se ubiquen en el mercado profesional los expertos que estén en capacidad de formular las normas municipales que ríjan esta materia (se trate de políticas o un reglamento), con vasta experiencia en las interrelaciones que ésta guarda con la legislación que ya existe.

6. Esta Comisión reitera que está en la mejor disposición de continuar a cargo del estudio y coordinación de acciones que sea preciso ejecutar para fortalecer la intervención municipal en este campo.


Ma. Cecilia Fernández S.


Lidiette Fonseca G.


Luis A. Hernández


Amalia Montero M.

Gentas bien nadas

polo su gusto y se pone
de un Dpto. por fortalecer y crecer
me nado especial. pedir a Vélez.

Soy yo mismo

satisfiero ayer - he hecho
elebre lo reglamento. solo poter

4.3. El Congreso debe decidir en el las instancias municipales

así como este organo, el trámite Ejecutivo Municipales
(A) oíde, el jefe de un futuro Departamento de Poderes.

6. Las comisiones son instancias del Congreso que se constituyen
para estudiar y recomendar. Excepciones son las siguientes:
en aquellas de legislación no propia que no detallen. Fundamentos en
tal función, esa Comisión propone que es rápida en el manejo
profesional de expedientes que se presentan en consideración de
nunca municipales que tienen esa materia de la política o
que no tienen otra con esta excepción que es la de
esta partida con la legislación que existe.

6. Esta Comisión tiene el mejor trabajo de las que se
continuará a cargo del estadio a condición de que sea
básico ejecutar para fortalecer la intervención municipal en ese
caso.

Mrs. Cecilia Fernández G. Luis A. Hernández

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU	
Sesión	16
Artic.	Inc.
Fecha	23/6/98

Acta No. 17
Artículo No.

Alejandra Montenegro M.

000038

junio 11, 1998

Dip. Vanessa Castro Mora
Presidente
Comisión de Gobierno y Administración
Asamblea Legislativa
Su Despacho

Estimada señora

En respuesta a su atenta carta del 26 de mayo, de 1998, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales del Concejo Municipal de Escazú, después de analizar el proyecto: «LEY REGULADORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS», se permite presentar las recomendaciones que consideramos de suma importancia, sean analizadas por la Comisión de Gobierno y Administración.

Nuestro cantón, muy en especial, esta amenazada por la proliferación de bases y lugares donde se expenden bebidas alcohólicas.

Por esta razón estamos en la mejor disposición de colaborar en todo lo concerniente a la Ley Reguladora de Bebidas alcohólicas.

Nos suscribimos de usted,

Atentamente,

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Maria Cecilia Fernández Saborio

Lydiette Fonseca Salazar

Amalia Montero Mejia

Luis Hernández Molina.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FRACCION P. U. S. C
VANESSA CASTRO MORA
CORRESPONDENCIA
Recibida: <u>Dip. Vanessa Castro</u>
Por: <u>Agda Chivres</u>
Fecha: <u>15-06-98</u>

LEY REGULADORA DE BEBIDAS ALCOHOLICASRECOMENDACIONESMUNICIPALIDAD DE ESCAZU**Articulo 7º**

La base del remate no podrá ser inferior al equivalente a entre 6 y 10 salarios base .

Artículo 9º

Asimismo deberán cancelar anualmente a la Municipalidad respectiva el equivalente a entre 6 y 10 salarios base por concepto de renovación en un solo pago al momento que se autorice la renovación

Artículo 11.

b) Cuando quién lo solicite tenga pendiente un proceso Judicial producido por un delito.

d) En una distancia inferior de cuatrocientos metros de centros educativos de cualquier nivel académico, templos de cualquier religión, Centros de Salud, Hogares de Ancianos.

e) En cualquier tipo de Centro de Enseñanza durante la celebración de actividades académicas, culturales, deportivas o sociales; en instalaciones o establecimientos destinados a la practica de los deportes y en estaciones de gasolina.

El propietario, administrador o responsable de un establecimiento que expenda bebidas alcohólicas e incumpla lo instituido en el artículo 12 de la presente ley, será sancionado con una multa equivalente a 70 salarios base. al haber reincidencia sea específica o genérica por segunda vez, se sancionará con el doble de la multa establecida y a la tercera vez con la cancelación total del Permiso de Explotación de la Patente.

Artículo 22:

El propietario, administrador o responsable de un establecimiento que expenda bebidas alcohólicas, será sancionado con 70 salarios base, si realiza tal venta a menores de edad o a personas con una discapacidad mental evidente; por otra parte, será sancionado con 20 salarios base quien venda a personas que se encuentren en estado de embriaguez y estén perturbando el orden público, según lo establecido en el Artículo 14 de la presente ley. Al haber reincidencia sea específica o genérica, por segunda vez, se sanciona con el doble de la multa establecida y a la tercera vez con la cancelación total del Permiso de Explotación de la Patente.

000040

Consideramos importante que en el Reglamento a esta Ley se incorpore el conocimiento de esta ley y sus alcances en los contenidos programáticos del sistema educativo formal y no formal, así como programas especiales destinados a crear conciencia en todas las generaciones, sobre los problemas sociales, económicos y de salud implicados en el abuso del consumo de bebidas alcohólicas.

ACTA NO. 1

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión celebrada el día jueves 14 de mayo de 1998, a las dieciocho horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío
Amalia Montero Mejía
Lydiette Fonseca Salazar
Luis Hernández Molina

1. Se constituye la Comisión de Asuntos Sociales de la siguiente manera:

Coordinadora: María Cecilia Fernández Saborío
Secretaria: Lydiette Fonseca Salazar
Sub-Coordinador: Luis Hernández Molina

2. Se acuerda que la Sra. María Cecilia Fernández Saborío presentará una moción para reestructurar la Comisión de Sociales y Asuntos Varios.

3. Se acuerda realizar las reuniones de la Comisión los días jueves a las 5:30 p.m. en el Palacio Municipal.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

APROBADA

ACTA NO. 2

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión celebrada el día jueves 21 de mayo de 1998, a las diecisiete y treinta horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborio
Amalia Montero Mejía
Lydiette Fonseca Salazar
Luis Hernández Molina.

1. Esta Sesión se celebra en conjunto con la Comisión de Asuntos Varios.
2. Las Comisiones de Asuntos Sociales y Asuntos Varios acuerdan mantener tal y como fue propuesto por el Presidente del Concejo el número y título de las Sub-Comisiones asignadas a cada comisión.
3. En vista de la inter-relación que existe entre los asuntos a tratar y a solucionar por ambas comisiones, se acuerda celebrar una reunión conjunta de la Comisión de Asuntos Sociales y la Comisión de Asuntos Varios, el primer jueves de cada mes
4. Se lee y aprueba el Acta Anterior.

5. Correspondencia:

Se lee carta del Sr. Diego Gené del Grupo Saperoco fechada 11 de mayo, 1998, y se acuerda dar respuesta a la misma, invitandolos a que asistan a alguna de las reuniones de la Comisión con el fin de que nos amolien información sobre el proyecto.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Aprobado

M8

ACTA NO. 3

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión celebrada el día jueves 28 de mayo de 1998, a las diecisiete y treinta horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío
Amalia Montero Mejía
Lydiette Fonseca Salazar
Luis Hernández Molina

1. Se acuerda la creación de las Sub-Comisiones, las cuales estarán formadas por cinco personas representativas de cada distrito y sus funciones serán por un año.
2. Se acuerda que el perfil de estas personas sea: Que tengan conocimiento de su distrito y de los asuntos a tratar en la Sub-Comisión, que tengan experiencia, que sean mayores de edad y que estén prestando servicios en su ramo. Que no estén cuestionadas. Que tengan tiempo y disponibilidad para efectuar los trabajos que demande la sub-comisión.
3. Mecanismo para escoger estas personas: Que los miembros de la Comisión propongan los nombres de las personas que consideren idóneas y se les hará llegar una invitación formal de parte de la Comisión de Asuntos Sociales.
4. En referencia a la carta recibida el 29 de abril de parte de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII de San Antonio, se le solicitará al Síndico de San Antonio que se reuna con las autoridades correspondientes y que nos concreten las alternativas y sus implicaciones de carácter técnico, legal y económico para remitirlo al Concejo en el plazo más breve posible que no exceda los 15 días hábiles.
5. Se acuerda dar respuesta a la carta recibida de la Oficina Local del Oeste para informarles que con gusto los recibiremos para que nos expliquen con más detalles, el Proyecto que desean llevar a cabo, ya que por motivos de la transición de poderes, no se pudo asistir a la reunión que llevaron a cabo el 26 de abril, 1998.
6. Con referencia al asunto encomendado a la Comisión sobre la elaboración de un Reglamento para el uso de las Patentes de Licores se acuerda lo siguiente:

Se encomienda a María Cecilia Fernández Saborío, conseguir un Reglamento que tiene actualmente la Municipalidad de Goicoechea. A la Sra. Amalia Montero Mejía, averiguar si el Cantón de Montes de Oca tiene alguno y conseguirlo. A la Sra. Lydiette Fonseca Salazar, contatar al respecto a IAFA. Conseguir un reporte de la Guardia Rural sobre el asunto durante los últimos cuatro años. Se da tiempo una semana.

Se levanta la Sesión a las diecinueve horas.

Addendum: Se acuerda solicitar al Secretario la lista de Asociaciones y Organizaciones registradas en la Municipalidad.

ACTA NO. 4

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión celebrada el día jueves 4 de junio, 1998, a las diecisiete y treinta horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal.

Asistentes:

Maria Cecilia Fernández Saborío

Lydiette Fonseca Salazar

Luis Hernández Molina.

La Sra. Amalia Montero Mejía presentó excusa de no poder asistir por encontrarse fuera del país.

Participaron miembros de la Comisión de Asuntos Varios.

Se recibe la visita de dos asesores del Ministerio de Gobernación, invitados por María Cecilia Fernández Saborío, los Sres. Ricardo Blanco y Federico Royo, para recibir de parte de ellos, sus opiniones, dada su experiencia sobre el Reglamento para el uso de Patentes de Bebidas Alcohólicas. Después de escucharlos e intercambiar opiniones con ellos, se llegaron a los siguientes puntos fundamentales para iniciar este proyecto, los cuales fueron:

- 1) Cual va a ser la autoridad reguladora: Si va a ser el Concejo, el Alcalde o la Oficina de Patentes.
- 2) Decidir si elaborar un Reglamento, que ellos consideran puede ser muy rígido, o si dictar lineamientos.
- 3) Determinaron que el Departamento de Patentes existente actualmente en la Municipalidad no puede manejar tal y como está constituido, este asunto eficazmente. Se deben separar y definir funciones. En el aspecto legal se necesita un abogado exclusivo especialista en la Ley de Licores y de Patentes. Se necesitan inspectores y que el personal reciba capacitación. Se necesita tener un Archivo de establecimientos por Distritos y por número de Patente.
- 4) Se acuerda redactar un primer Dictamen basados en estas recomendaciones, para ser presentado al Concejo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

000045



Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

San José, 26 de mayo de 1998

Ofi-C.A. Soc. 01-98

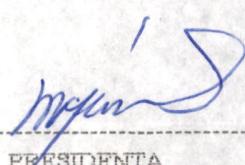
Señor
Diego Gené
Grupo Saperoco
Tel Beeper 296-26-26 Clave 143664
Presente

Acusamos recibo de su atenta carta del 11 de mayo de 1998. El proyecto expone nos parece muy interesante y nos gustaría conocer más sobre el mismo.

Lo invitamos a presentar el proyecto en una sesión de la Comisión de Asuntos Sociales que se reúne los jueves de cada semana, a las 17:30 horas, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal. Puede solicitar la audiencia a la Secretaría del Concejo en la fecha que usted elija para hacerlo.

Cordialmente,

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU


PRESIDENTA


SECRETARIA



Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias 000046
Escazú, Costa Rica
Fundado en 1998

**PROPUESTA DE NECESIDADES PRESUPUESTARIAS
PARA LAS ACTIVIDADES MUSEOGRÁFICAS
PROGRAMADAS PARA EL
II SEMESTRE DE 1998**



Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias 000047

Escazú, Costa Rica

Fundado en 1998

**Exposición
I Muestra de Pintores Escazuceños
Festividad del Día de San Rafael
24 de Octubre** ☺

Actividades a realizar:

1. Exposición de pintura de pintores escazuceños

Requerimientos presupuestarios:¹

1. General

• Publicidad		
• 150 desplegables	10000	
• 50 afiches	3000	
• 250 invitaciones	8000	
• 1 manta	15000	

2. Refrigerio para 100 personas

• Bebidas	10000	
• Bocadillos – snacks	15000	

3. Exposición

	P. Unitario	P. Total
• 25 Paneles de exposición ²	16000	400000
• Impresión láser de células		2000
• 5 láminas de papel canson		1600
• Libro de firmas		3000
• Certificados de participación		5000
• Imprevistos		5000

Total general para la actividad 477600

¹ Lastimosamente el dinero solicitado se vio afectado por la negativa a última hora por parte del Club de Leones de financiar la actividad. Aún contamos con el préstamo de las instalaciones y el financiamiento de la ambientación musical por parte del Centro Colonial.

² Serán utilizados en esta actividad, pero se necesitan también para la exposición de imaginería religiosa para el Día de San Miguel, en la exposición de propuestas para el Escudo del Cantón y principalmente para la exposición de Fotografías Antiguas en la celebración de los 150 años de fundación del Cantón de Escazú.



Exposición de Imaginería Religiosa
Festividad de San Miguel
3 al 4 de Octubre de 1998

Actividades a realizar:

1. *Relato de un cuento escazuceño.* Con Ana Victoria Garro.

2. Conferencias:

- “*La Fiesta de San Miguel*”: Ayer y Hoy.

Expositor: Jorge A. Montoya, historiador escazuceño.

- “*Orígenes de la Onomástica del Día de San Miguel*”.

Expositor: Alvar Macís Guerrero.

- “*La Iglesia de San Miguel Arcángel a 200 años de su edificación*”.

Expositor: Pbro. Walter Howell.

- *Mesa Redonda: “El futuro de las festividades populares frente a la globalización. El caso de Escazú”.*

Requerimientos presupuestarios:

1. General

• Publicidad	
• Desplegables	5000
• Afiches	2500
• Invitaciones	2500
• Imprevistos	5000

2. Conferencias

• Refrigerio para 60 personas	14000
• Fotocopias	1000

3. Exposición de imágenes

• Transporte de imágenes	5000
• Lámina de presentación de exposición	
• 1 Lámina Oxford	700
• Spray Scotch	3500
• 20 láminas cartón Kimberly	750
• 2 Rollos de fotografía y revelado	10000

Total General de la actividad 49950



Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias

Escazú, Costa Rica
Fundado en 1998

000049

Celebración del Día Nacional de las Brujas II Semana de Noviembre 13 y 14 de Noviembre de 1998

Actividades a realizar:

1. Pasacalles con la participación de una cimarrona, mascaradas, zanqueros, brujas, cabalgatas, entre otras cosas, comenzando en la Intex y finalizando en el Parque Central, 13 de Noviembre 6.00 p.m.
2. Baile popular con Tali Sandi en el Parque Central: 13 de Noviembre, 8: 00 p.m.
3. Exposición de propuestas para la creación del nuevo escudo de Escazú.
4. Foro: "La práctica de la hechicería en Escazú".

Requerimientos presupuestarios:

1. General

• Publicidad	
• Desplegables	5000
• Afiches	2500
• Volantes	2500
• 2 Rollos de fotografía/revelado	10000
• Imprevistos	<u>5000</u>
Sub total	25000

2. Foro

• Refrigerio	10000
--------------	-------

3. Pasacalles

• 1 Comparsa	50000
• Mascaradas	10000
• Cimarrona	<u>5000</u>
Sub total	65000

4. Baile Popular

• Conjunto	50000
------------	-------

5. Exposición de propuestas de Escudo

• Premiación	25000
• Requerimientos menores	<u>5000</u>
Sub total	30000

Total general de actividad	180000
----------------------------	--------



Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias

Escazú, Costa Rica
Fundado en 1998

Propuesta Museográfica

Celebración del 150 aniversario de la Fundación del Cantón de Escazú
7 de Diciembre de 1998

Actividades por realizar:

1. Exposición de Fotografías Antiguas de Escazú.
2. Ciclo de Conferencias "*Escazú en su Historia*".¹

- "*Escazú: su pasado y su riqueza arqueológica*".

A cargo del Departamento de Antropología de la Universidad de Costa Rica.

- "*Los caminos aborígenes y coloniales en territorio escazuceño*".

Expositor: Carlos Molina Montes de Oca.

- "*Escazú: un pueblo de mitos y leyendas*".

Expositor: Alvar Macís Guerrero.

- "*Presente y futuro de una comunidad en desarrollo*".

Expositor: M.S.c Adrián Chinchilla Miranda, Alcalde Municipal de Escazú.

- "*Escazú, un pueblo con particularidades históricas*".

Expositor: Gilberth Charpentier Acuña, inauguración de la exposición de Fotografías Antiguas de Escazú.

Requerimientos Presupuestarios:

1. General

• Publicidad general del evento ²	35000
• Imprevistos	10000
• 2 Rollos de fotografía y revelado	<u>10000</u>
Sub total	45000

2. Ciclo de conferencias

• Refrigerio de conferencistas	20000
• Materiales para las conferencias	<u>10000</u>
Sub total	30000

¹ Las fechas específicas de las actividades por coordinar con los personeros municipales encargados del acto de celebración y de la disponibilidad de un local apropiado.

² Incluye la impresión de afiches, volantes publicitarios, un desplegable con la síntesis histórica del cantón, trabajo de difusión con un megáfono y confección de Tipos para la "Manta" removible del museo.



3. Exposición de Fotografías Antiguas³

• 22 Cartones de presentación	27500
• 10 Cartulina Engree	2000
• 10 Láminas Papel Canson ⁴	3100
• 2 Spray Mount	3420
• 25 m. Plástico Cristal G 5	6250
• Impresión Láser de títulos ⁵	6500
• 50 fotocopias color 8½ x 11	14500
• Requerimientos menores ⁶	<u>7000</u>
Sub Total	70270.0 sin I.V.
	79405.1 I.V.I
Total General	164405.1

Notas Finales:

1. En este presupuesto no se incluye el costo del local, en espera de poder encontrar uno apropiado en coordinación con los personeros de la Municipalidad de Escazú.
2. Los precios de todos los productos, especialmente los facturados están sujetos a las variaciones normales del mercado.
3. La compra de los productos preferiríamos hacerla directamente los miembros del cuerpo directivo del museo, pues se deben seleccionar muy bien los colores de las láminas y la calidad de las copias en impresión láser.

³ Se adjuntan facturas proforma.

⁴ No se adjuntan facturas proforma, precio individual 310 colones en Librería Guilá.

⁵ Sin facturar, calculados a razón de 50 hojas de impresión a 130 colones cada una.

⁶ Incluye cinta transparente, goma, Cinta Doble Stick, Cortadores, etc. que no están facturados



Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias 000052

Escazú, Costa Rica
Fundado en 1998

**Total de requerimientos presupuestarios
para las actividades de 1998**

Actividades por realizar:

1. I Muestra de Pintores Escazuceños	477600.0
2. Exposición de Imaginería Religiosa	49950.0
3. Celebración del Día Nacional de las Brujas	180000.0
4. Celebración del 150 aniversario de la Fundación del Cantón de Escazú	<u>164405.1</u>

Total General de las actividades de 1998	871955.1
--	----------

Propuesta para el funcionamiento de un Museo Comunitario de Cultura Popular en Escazú

I Parte

Datos Generales

- **Nombre del Museo:** Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias
- **Ubicación:** el centro de operaciones se ubicará en los bajos del Kiosco del Parque central de Escazú, pero, dado que es un museo comunitario su rango de acción se extiende a todo el cantón y en algunas actividades especiales más allá de los límites físicos del mismo.
- **Propuesta elaborada por:** Marco Rodríguez, María Miranda, Mario Javier Jiménez, Jorge Montoya y Gilberth Charpentier, con la dirección del Lic. Francisco Enríquez, integrantes de un Seminario de Graduación de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica y con el auspicio de la Municipalidad de Escazú, la Fundación Izkatzú y la Asociación de Amigos del Museo de Cultura Popular Pedro Arias.

Antecedentes:

Durante la década de los años 70, el mundo de la museografía enfrenta el nacimiento de nuevas concepciones filosóficas sobre lo que debería ser el funcionamiento de los museos en el ámbito mundial. Principalmente a partir de la Conferencia de Santiago de Chile, celebrada en 1972, cuando se plantea la creación del Museo Integral y con él la necesidad de una nueva forma de trabajar por parte de los museos buscando, como lo afirma Duncan Cameron¹, desarrollar una disciplina museística que favorezca la creación de un entorno más propicio a la exploración y al descubrimiento informal, naciendo así una nueva tendencia que busca lograr un aprendizaje agradable, directo y efectivo en los visitantes a las actividades que programa un museo.

En este marco, comienza la proliferación de diversas tendencias museográficas innovadoras, dentro de las que se enmarcan los “neighborhood centers” que surgen en la década de los 60 en Estados Unidos; los museos comunitarios creados en 1967 por Dillon Ripley como parte de sus funciones como director del Smithsonian Museum; los museos locales, los escolares y las Casas de la Cultura de México que hacen su aparición precisamente a partir de esa Conferencia de Chile en 1972, mismo año en el que surgen los ecomuseos y los movimientos de animación rural impulsados por los franceses, lo que definitivamente provocó toda una revolución en la forma de hacer museografía en el mundo. Es definitivo que después de esa década, los museos tradicionales encargados de “mostrar objetos valiosos”, tienen que replantearse sus fundamentos y comenzar a innovar, en función a mejorar la forma en la que se proyecta el mensaje museográfico al público, el que deja de ser un visitante para ser parte integrante de la labor que desempeña el museo.

¹ Citado por Gesché-Koning, Nicole. Museo y enseñanza de las ciencias sociales, perspectivas de futuro. En: Los Museos y la Didáctica. Pág. 8.

Los museos Comunitarios surgen en este contexto como una forma de satisfacer y atender las demandas de una población ubicada en un espacio geográfico restringido, como diría Silvia Castro². Buscan ante todo, establecer una relación directa y recíproca con la comunidad, respondiendo a sus intereses y necesidades; su estructura, sus objetivos, mecanismos de trabajo y actividades están definidas en función de esa comunidad, por lo que no pueden existir sin ella.

Establecer una relación dinámica de la comunidad con sus tradiciones, su medio ambiente, sus manifestaciones diarias, es posible solamente con la existencia de un Museo Comunitario de Cultura Popular.

Objetivo General:

1. Incentivar el conocimiento y la justa valoración de las manifestaciones culturales de Escazú a través de la difusión y la divulgación de las mismas por medio de la recuperación, conservación y exposición de los productos de la cultura popular.

Objetivos Específicos:

1. Hacer del Museo de Cultura Popular un centro educativo complementario para la comunidad a la cual va dirigida.
2. Recuperar, preservar y conservar los materiales provenientes de la cultura popular para identificar a la comunidad con sus propios valores.
3. Divulgar y difundir los bienes culturales propios de Escazú a través de exposiciones y publicaciones.
4. Participar en el rescate y conservación de obras y bienes de valor histórico – cultural.
5. Promover la creación de un espacio apropiado para la presentación de grupos artísticos y culturales de la comunidad.
6. Proyectar la acción del museo hacia iniciativas de desarrollo comunitario, de acuerdo a las necesidades e intereses de la comunidad escazuceña.

² Castro Sánchez, Silvia. "Museos Comunitarios, la revitalización del patrimonio cultural y la labor del antropólogo". En Cuadernos de Antropología. No. 8, 1992, pág. 67.

Justificación:

El objetivo central del museo en su carácter comunitario es lograr, a través de sus programas formar conciencia en favor de la defensa del patrimonio cultural y natural de la comunidad. Así como establecer programas para la integración de colecciones de bienes patrimoniales que expliquen los procesos culturales y la evolución histórica de Escazú y de toda la región en la que, desde períodos precolombinos, ha ejercido influencia.

Todo este marco de desarrollo de un museo comunitario de cultura popular, sería irrealizable si no se contara, y se trabajara, con el apoyo y la participación de la comunidad, dado que, como diría José Luis Perea es hora de devolver la palabra al pueblo.³

De acuerdo al diagnóstico realizado, el proyecto planteado es sumamente importante para la comunidad, dado que existe un claro interés en encontrar las raíces históricas y culturales dentro de la misma.

Además, la necesidad mostrada por grupos de promoción cultural de carácter popular que podemos encontrar en la comunidad hace imprescindible contar con un organismo que reúna, integre y proyecte líneas de coordinación entre ellos, para una mejor proyección cultural.

Paralelamente, el interés mostrado por algunos grupos y organizaciones de la comunidad en el sentido de crear algún lugar en el que se puedan identificar raíces, y a la vez realizar un proceso educativo claro y consciente para con las futuras generaciones sobre la “historia local” de la comunidad, a lo que se agrega el hecho de que, algunos coleccionistas locales hayan planteado la posibilidad de poner parte o la totalidad de sus colecciones al servicio del museo, a lo que se agrega el interés mostrado por el Concejo Municipal de apoyar el proyecto, todo esto hace que la coyuntura por la que se está pasando sea propicia para que nuestro proyecto sea una opción totalmente viable y satisfactoria de una serie de necesidades sentidas en la comunidad, que se caracteriza por ser ejemplo a nivel nacional en cuanto a organización comunitaria, hecho que se demuestra con el reciente triunfo de un partido político local en las elecciones municipales.

Nuestra propuesta, de un Museo Comunitario de Cultura Popular, responde a los intereses y necesidades de Escazú, comunidad rica en tradiciones, en creencias y actitudes; un pueblo que mucho ha aportado al desarrollo económico del país y al desarrollo histórico cultural de la nación. Es uno de los cantones del Valle Central que aún preserva una serie de manifestaciones de nuestra cultura popular, pese a la presión e inagotable arribo de “modos culturales foráneos” que son manifiestos principalmente en el sector norte del cantón, en el distrito de San Rafael.

Éste, el segundo cantón de la provincia de San José, tiene la suerte de preservar gran parte de su patrimonio cultural e histórico, en parte por su ubicación geográfica, pero principalmente por el esfuerzo mostrado hasta hoy por muchos escazuceños visionarios y amantes de nuestra cultura popular, esfuerzo que amerita el apoyo de todos los miembros de nuestra comunidad, para mantener activos nuestros intereses y esfuerzos por conservar lo que es nuestro.

Sumamente importante también, es el hecho de que en cada casa podamos encontrar informantes valiosos en el marco de la memoria oral, entrando en contacto con la historia de la

³ Perea González, José Luis. Memoria colectiva y museo comunitario.

vida cotidiana, lo que nos permite darnos cuenta de la importancia que tiene y ha tenido la vida privada y familiar como factor de cambio en los procesos históricos, tanto locales como nacionales, mostrándonos la propia dinámica que es característica de nuestra comunidad.

De manera complementaria, es fundamental el papel que podemos desempeñar en el fomento y rescate de los valores culturales, morales y éticos, como parte de nuestro aporte por conservar el Escazú que todos anhelamos, evitando la pérdida de valores en la que se encuentra inserta toda la sociedad costarricense, buscando una comunidad integrada y consiente de sus problemas, muy clara de la importancia de la convivencia y el rescate de las tradiciones comunales y culturales de Escazú.

Al plantear un Museo Comunitario de Cultura Popular, estamos claros del reto que representa enseñar, y aprender, de la cultura popular de una comunidad. Y es que la cultura popular no es la exhibición de pinturas, de armas, de vestigios arqueológicos que muestran la grandeza de una civilización ancestral y desaparecida. Partimos del hecho de que la cultura popular “... *es el sistema de respuestas solidarias que crea el pueblo frente a las necesidades y problemas que tiene*”, como se plantea por parte del Instituto Nacional para la Educación de Adultos de México⁴, donde se hace referencia al pueblo como

... “*la idea de hombres unidos, comunicados entre sí, ligados por situaciones objetivas y por la conciencia compartida de ellas, y capaces de generar productos culturales y acciones políticas en forma grupal y cooperativa*”.⁵

Nuestra propuesta es la de un museo comunitario de cultura popular “abierto”, que propicie e impulse en la comunidad el deseo de apropiarse de su patrimonio cultural, desarrollando iniciativas de participación de los lugareños en actividades de interés cultural. Proponemos un museo participativo, vivo, de colores y con mucho movimiento, tal y como son nuestras culturas populares.

Es un museo abierto y comunitario, características que lo diferencian fundamentalmente del resto de museos nacionales, principalmente de carácter arqueológico e histórico. El Museo Comunitario de Cultura Popular en Escazú, se gesta tomando en cuenta principalmente los denominados “Museos Folclóricos”, los cuales tienen su origen en Europa a mediados del siglo pasado y a las nuevas tendencias museológicas que se desarrollan en el mundo a partir de la década de los años 70. Un museo que se caracteriza por su gran dinámica en la forma de trabajar y en la elaboración de criterios propios y particulares de exponer y clasificar sus materiales.

Entendemos por museo comunitario

... “*el que mediante la participación activa de la población cumple con la función de servir a su comunidad, ya que las temáticas que desarrolla están siempre ligadas a los intereses y necesidades de la misma. Propicia el reconocimiento de la capacidad creativa y de decisión por parte de la comunidad, para resolver sus necesidades y recuperar el pasado histórico común para entender la realidad actual*”.⁶

⁴ INEA. El concepto de cultura. Pág. 12.

⁵ Ibid. Pág. 12.

⁶ INAH. Programa para el desarrollo de la función educativa de los museos. Pág. 8.

En la comunidad, iniciativas de grupos organizados como la Fundación Izkatzú, CODECE, la Asociación Rescate de Tradiciones del Boyero y otros vecinos comprometidos con el rescate de la cultura popular han planteado proyectos tendientes a la realización de estos objetivos, dentro de los que se encuentran la creación de un museo de carácter histórico – cultural como institución para canalizar todos los esfuerzos tendientes al rescate de la cultura popular.

Trabajos realizados por destacados escazuceños en el ámbito de la investigación de la cultura popular, como es el caso de Benjamín Herrera, Alvar Macís, Mario Acevedo, Jorge Montoya, Néstor Mora y Luis Fernando Sibaja, muestran el interés que presenta la comunidad en el marco del rescate de la historia y la cultura popular.

Estamos claros en que la cultura popular son las respuestas creativas que tiene el pueblo para resolver sus necesidades, no obstante, no toda respuesta a una necesidad es una muestra de cultura popular, para poder ser catalogada como tal se deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Se debe responder a una necesidad personal o de la comunidad, y no a una necesidad externa a él.
2. Se debe haber aprendido a realizar la actividad como un legado de sus antepasados o por enseñanza no formal por parte de la comunidad.
3. El “cultur popular” debe ser una persona reconocida por la comunidad en la que vive y para la cual trabaja.
4. Se debe utilizar una temática propia de la región o comunidad en la que se encuentra inserto.
5. Es fundamental mantener la funcionalidad original para la que fue diseñada la actividad o el producto del que se trate.
6. Conservar el uso de técnicas tradicionales para desarrollar su actividad.
7. Que el cultor popular sea el dueño de su capacidad creadora, no ser empleado ni obedecer a cánones o marcos de referencia impuestos.
8. Y, de forma preferencial, utilizar materiales tradicionales en la confección de la obra.

Insistimos en el hecho de que nuestro museo es un Museo Comunitario de Cultura Popular, lo que nos lleva a la necesidad de plantear lo que entendemos por cultor popular, cosa que no es fácil. Antes que nada, tenemos que tener claro que según Néstor García Canclini:

"Ningún objeto tiene garantizado eternamente su carácter popular porque haya sido producido por el pueblo o éste lo consuma con avidez; el sentido y el valor populares se van conquistando en las relaciones sociales. En el uso y no en el origen, la posición y la capacidad de suscitar actos o representaciones populares, es lo que le confiere una identidad".⁷

Con lo que podemos llegar a la conclusión de que aunque un objeto sea producido por un cultor popular, éste no necesariamente mantiene su condición de bien de la cultura popular. Paralelamente, un cultor popular puede, perfectamente dejar de serlo, al cambiar sus métodos de trabajo, sus materiales, el objeto de su trabajo, es decir, que deja de cumplir con los 8 puntos que mencionamos arriba.

⁷ Citado en: Rodríguez, Marco. ¿Pero qué es cultura?. Pág. 4

Desde nuestra óptica, entendemos por cultor popular a

... "aquella persona -reconocida como miembro de su comunidad-, que posee y maneja ciertos conocimientos empíricos tradicionales plasmándolos y o transmisiéndolos a través de su práctica creadora concreta".⁸

Lo que nos devuelve al hecho de que un cultor popular debe cumplir con los 8 requisitos que anteriormente definimos para la cultura popular, y éste es precisamente el marco en que estamos trabajando.

Una vez logrado el apoyo de importantes miembros de la comunidad, cultores populares y otros interesados en la cultura popular de Escazú, así como del Concejo Municipal, se logró que éste último en su sesión # 352 del día 14 de octubre de 1997 a brindar el apoyo a la iniciativa de crear un Museo Comunitario de Cultura Popular en Escazú por parte de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, en la persona de un grupo de estudiantes de un seminario de graduación coordinado por el Lic. Francisco Enríquez.

Importante es, en este contexto, el impulso que se le ha dado en los últimos años, por parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes a la promoción de políticas regionales como instrumento para un desarrollo cultural de carácter nacional, que a su vez sirva como mecanismo para salvaguardar la identidad del costarricense, en las múltiples manifestaciones de la cultura popular que se ven amenazadas en la actualidad por el avance tecnológico, el impacto de los medios de comunicación masiva y el proceso de globalización general que impera en el mundo de la actualidad.

Crear un Museo Comunitario de Cultura Popular con el nombre de Pedro Arias es rendir homenaje a uno de los cultores populares más importantes en el Valle Central de nuestro país durante el presente siglo.

Pedro Arias, es uno de los mascareros, o de los primeros exponentes de las mascaradas, del Valle Central, auténtico trabajador insigne de nuestra cultura popular, quien durante años trabajó además de mascarero como constructor del famoso portal de movimiento de la iglesia de San Antonio de Escazú, de donde era originario.

“Pedrito”, como se le conocía en la comunidad, fue el maestro de un gran número de cultores populares, constructores de mascaradas, en el Valle Central, donde casi todos los grandes mascareros actuales son estudiantes de la “escuela” de don Pedro. Es el creador de la armazón de hierro que es utilizada por los “gigantes” o mantudos, para evitar el riesgo, por el que se pasaba anteriormente, de que cayeran de los zancos los portadores de éstas imágenes. Así

“logró crear con una armazón el tipo de gigantes que hoy recorren las calles de nuestro país, en donde personas que las llevan lo hacen con sus propios pies, sin ningún peligro”.⁹

Hecho que nos demuestra la ingeniosidad de los cultores y la cultura popular para resolver sus necesidades propias.

⁸ DeCarli, Georgina y Mayela Solano. Museo de Cultura Popular: un museo productivo. Pág. 5.

⁹ Montoya Alvarado, Jorge. Memorias escazuenses. Pág. 66 - 67.

II Parte

Estudio de Necesidades

1. Oferta:

El museo cumple con una función de carácter formativo cultural y educativo "... nuestro rol es el de comunicar a nuestro público (otros seres humanos), los mensajes que hemos podido destacar en cada objeto analizado"¹⁰. Paralelamente a esto,

"No olvidemos que el museo es, y debe ser, un lugar de aprendizaje distinto al resto de formas de aprendizaje".¹¹

Lo que nos plantea la necesidad ineludible de que el museo es un centro educativo, pero que es un sitio en el que se aprende de forma diferente,

... "El aprendizaje informal es más autoexploratorio, lo cual suele marcar una diferencia fundamental sobre el formal, que es más dirigido. La condición de autodirigido permite al informal acercarse mucho más a una motivación más intrínseca. Los contactos sociales y el aprendizaje cooperativo se dan de manera más natural y menos estructurada que en el contexto formal (...) El aprendizaje informal buscaría más decididamente una experiencia más cualitativa y menos cuantitativa, una exposición al conocimiento de mayor calidad, más real, más divertida y basada en una vivencia personal más directa, desarrollada a partir de mensajes, generalmente, más globales".

El Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias mantendrá actividades temporales de diversos temas de interés en la vida cotidiana del cantón durante periodos específicos del año, respondiendo a su cronograma de trabajo y a las actividades que serán realizadas en diversas locaciones del cantón, alternadas con exposiciones temporales a realizarse en su sede en los bajos del kiosco del parque central de Escazú, como eje central de su primera etapa.

En una segunda etapa, luego de la adquisición de un edificio de adobe o bahareque, que pueda albergar exposiciones permanentes y mostrar al mismo tiempo el proceso de construcción de una casa de adobe o bahareque en sus diferentes etapas, estas exposiciones temporales se agregarán a las exposiciones permanentes y a las otras actividades de proyección del museo, incluidas las investigaciones y las correspondientes actividades de divulgación de la cultura popular escazuceña.

Dentro de las actividades de divulgación encontramos charlas, mesas redondas, conferencias, proyección de películas antiguas sobre el Valle Central o la misma ciudad de Escazú, la publicación de documentos sobre diversos temas relativos a la cultura popular escazuceña o a su proceso histórico propiamente dicho.

¹⁰ Gesché-Konning, Nicole. Op. Cit., pág. 7.

¹¹ Ibid. Pág. 8.

Resumiendo, el museo estará en capacidad de brindar los siguientes servicios:

- Exhibiciones temporales planificadas para sitios particulares o de carácter ambulante sobre temas específicos en momentos determinados del año.
- Charlas, exposiciones, mesas redondas, entre otras sobre el quehacer del museo o sobre la historia y cultura popular del área a la que se dedicará el museo.
- Visitas guiadas grupales con estudiantes o turistas interesados en diversas manifestaciones propias de la cultura popular escazueña como el trabajo de los trapiches, la confección de mascaradas o la construcción de casas de adobe o bahareque, entre otras.
- Publicación de documentos sobre el quehacer del museo, las diversas manifestaciones culturales propias de la comunidad de Escazú o el desarrollo histórico del cantón o de las áreas circunvecinas a éste.
- Apoyo al censo de edificios patrimoniales en la actualización del realizado el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, así como su ampliación a los distritos del cantón que no han sido censados.
- Realización de actividades de participación comunal como Rezos del Niño, Concursos de Portales, peregrinaciones al Santo Cristo de Esquipulas por el camino viejo hacia Alajuelita, el rescate de la tradicional Quema de Judas, entre otros.
- Otras mostradas por las necesidades particulares de la comunidad.

Fundamental ante todo, es responder a esas necesidades de la comunidad, para lo que la participación de la misma es sumamente importante, es un museo de la comunidad, por lo que los entes rectores del mismo deberán saber responder a ellas a través de los diversos mecanismos de participación comunitaria que integrarán la Asociación de Amigos del Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias, la que tendrá su respectivo representante en la Junta Directiva del Museo.

2. Demanda:

De acuerdo al diagnóstico realizado, los potenciales usuarios del Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias sería en esencia la comunidad, enfatizando su trabajo con los cultores populares como autopreservadores de sus tradiciones y sus métodos de trabajo utilizando el museo como centro de divulgación y enseñanza del mismo, y los estudiantes del cantón que recibirían la acción directa del museo mediante sus charlas, conferencias y visitas guiadas para que sean esas nuevas generaciones las que, por medio de su autoidentificación con la comunidad sean partícipes activos en el rescate de la cultura popular de Escazú.

Potencialmente se espera que atienda a una población integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|----------------------------------|
| • Habitantes del Cantón: | 45.544 Habitantes ¹² |
| • Estudiantes de escuelas, colegios y universidades: | 15.000 estudiantes ¹³ |

¹² Comisión Nacional de División Territorial Administrativa. División Territorial y Administrativa de la República de Costa Rica, 1998. Datos estimados por la Dirección General de Estadística y Censos para enero de 1997.

¹³ Población estudiantil estimada para 1998.

3. Servicios del Museo:

El Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias brindará en su primera etapa un horario de atención que variará dependiendo de la actividad que se esté programando y el sitio donde se realice el evento.

En su segunda etapa, teniendo un recinto adecuado para las exposiciones permanentes, tendrá un horario tentativo de lunes a viernes de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. y sábados y domingos de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. el cual podrá variar de acuerdo a los estudios de público que se realicen con el objetivo de lograr un mayor acercamiento de la comunidad.

Las actividades complementarias realizadas fuera de las instalaciones del museo responderán al horario propicio para cada una de ellas, tal es el caso de las charlas, las visitas guiadas, las exhibiciones, etc.

Tarifa:

El museo venderá sus servicios a aquellos visitantes que no se encuentren dentro del foco de interés educativo del museo. Es decir, los estudiantes como receptores del conocimiento de su cultura popular y los cultores como transmisores de la misma, los que estarían incorporados al museo mediante la Asociación de Amigos del Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias tendrían una participación gratuita.

Los materiales documentales, audiovisuales, etc. producidos por el museo serán vendidos a bajo costo para financiar su producción y facilitar el acceso de los mismos a los interesados en la cultura popular escazuceña.

Las exposiciones temporales, y permanentes durante la segunda etapa, tendrán un costo de un dólar en su equivalencia en moneda nacional para los costarricenses y de dos dólares en su equivalencia para los extranjeros.

Aquellas exposiciones “abiertas”, fuera de las instalaciones físicas del museo, serán gratuitas y financiadas por empresas de la comunidad o del mercado nacional seleccionadas bajo ciertos criterios de lógica en el campo de la promoción cultural. No obstante, en actividades como la producción de los trapiches, de comida tradicional, de mascaradas y artesanía en general se le brindará a los cultores populares la posibilidad de enseñar sus técnicas de trabajo y paralelamente vender el producto del mismo como mecanismo para financiar su esfuerzo en el rescate de la cultura popular del cantón.

4. Comercialización:

Entendemos por comercialización a las campañas de divulgación tanto de los objetivos como de las funciones del Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias y del patrimonio en custodia y su importancia en el rescate de la cultura regional.

Las mencionadas actividades de divulgación en el ámbito local y nacional se realizarán a través de medios escritos, radiofónicos y televisivos. Para lo que se espera contar con el apoyo del Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y del sector comercial del cantón.

III Parte**Estudio Técnico****1. Localización:**

- Macrolocalización: República de Costa Rica, Provincia de San José, Cantón de Escazú, teniendo como rango de acción al área en la que los elementos identificantes de la comunidad escazuceña se hacen presentes, los que sobrepasan el área del cantón.
- Microlocalización: bajos del kiosco del parque central de Escazú, con proyecciones hacia todo el área del cantón.

2. Tamaño:

En términos reales se abarcará todo el área del cantón (34,49 km²), teniendo su centro en los bajos del kiosco del parque central de Escazú un área de 80 m².

3. Ingeniería:

- 3.1 **Infraestructura básica:** El Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias cuenta con los bajos del kiosco del parque central como eje central de ejecución, así como una serie de establecimientos comunales y particulares para realizar sus actividades de proyección.
- 3.2 **Personal de apoyo:** El museo contará con un director definido por un perfil profesional que lo acrede para el cargo, un asistente y personal contratado para servicios esporádicos. Paralelamente, se cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Escazú, la Fundación Izkatzú, la Asociación de Amigos del Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias y la Junta Directiva del Museo y la comunidad misma, con los que se manifiesta claramente el papel de trabajo voluntario que es fundamental en el tipo de museo que estamos planteando.
- 3.3 **Equipamiento:** Se necesitan elementos generales tales como paneles, caballetes, bastidores, mobiliario y equipo de oficina, teléfono, equipo de fax, equipo de cómputo y de mantenimiento y conservación de las colecciones museables así como equipo de seguridad para las colecciones tales como extinguidores y alarmas contra robo e incendios, los que serán necesarios de acuerdo al planteamiento de las actividades propias de los guiones científicos y museográficos.

4. Aspectos institucionales, legales y administrativos:

- 4.1 **Organización de la ejecución y funcionamiento:** El museo estará administrado por un Director y una Junta Directiva, ésta contará con el apoyo y asesoría de la Fundación Izkatzú y la Asociación de Amigos del Museo Pedro Arias; la primera será la responsable de la ejecución y el financiamiento del museo, es decir, de la operatividad; mientras, que la segunda se encargará de desarrollar actividades de apoyo al Museo.

La Junta Directiva del Museo estará integrada por:

- 1 Representante de la Municipalidad de Escazú
- 1 Miembro de la Fundación Izkatzú
- 1 Miembros de la Asociación de Amigos del Museo Pedro Arias
- 1 Representante de la Universidad de Costa Rica
- 1 Representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
- 1 Representante de los centros educativos del cantón, nombrado por la dirección Regional de Educación de Escazú.
- 1 Representante de los grupos organizados de la comunidad, electo de las ternas enviadas por éstos (Asociaciones de Desarrollo, grupos culturales, entre otros).

El Director del Museo tendrá participación en las reuniones de Junta Directiva con derecho a voz pero sin derecho a voto.

Ésta Junta Directiva tendrá entre otras, las siguientes atribuciones:

1. Dictar las políticas que en materia de rescate y conservación de la cultura popular asuma el museo como parte de sus gestiones.
2. Aprobar el plan de trabajo con las actividades a realizar por el museo.
3. Nombrar, junto con el director, el personal administrativo del museo.
4. Elaborar el presupuesto de gastos anuales del museo para ser presentado ante la Asociación de Amigos del Museo Pedro Arias.

Transitorio:

Esta estructura de la Junta Directiva y de Dirección del museo entrará en vigencia una vez que el equipo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica haya finalizado su proyecto, en Diciembre de 1998.

4.2 Planificación y programación de la ejecución: para ser cumplido en un plazo total de dos años, de la siguiente forma:

4.2.1 Funcionamiento operativo del Museo

#	Actividad	Ubicación Temporal
1	Contactos con la comunidad	1998 - 1999
2	Elaboración del perfil del proyecto del museo	Abrial – Mayo 1998
3	Presentación de la propuesta a la Asociación de Amigos del Museo Pedro Arias y la Fundación Izkatzú	Mayo 1998
4	Presentación de la propuesta al Embajador de Costa Rica en España Javier Solis Herrera.	Mayo 1998
5	Asamblea constitutiva de la Asociación de Amigos del Museo Pedro Arias	Junio 1998
6	Presentación de la propuesta al Consejo Municipal de Escazú, periodo 1998 – 2002	Julio 1998
7	Presentación de la documentación ante el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	Julio 1998
8	Gestión del financiamiento para la operacionalidad del museo en 1999	Julio 1998
9	Formulación del Estatuto del Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias	Agosto
10	Presentación del proyecto ante las Embajadas y el sector comercial radicado en el cantón	Agosto – Diciembre 1998
11	Integración de la Junta Directiva del Museo	Enero 1999
12	Nombramiento del Director del Museo	Enero 1999
13	Adquisición de un edificio acorde con las necesidades propias del Museo	1999

4.2.2 Actividades museográficas para 1998¹⁴

1	Elaboración del programa museográfico	Abrial – Junio 1998
2	Celebración del día de San Antonio	13 Junio 1998
3	Levantamiento del Censo de Cultores Populares de Escazú	Agosto 1998
4	Celebración del día de San Miguel	29 Setiembre 1998
5	Celebración del dia de San Rafael	24 Octubre 1998
6	Celebración del día Nacional de las Brujas	Segundo fin de semana de Noviembre
7	Celebración del 150 aniversario de la fundación del Cantonato	7 Diciembre 1998

¹⁴ Ver Anexo Programa Museográfico del Museo de Cultura Popular Pedro Arias 1999.

IV Parte**Estudio Financiero**

Para la ejecución y operación óptima del museo, en su primera etapa, se requerirá de los siguientes recursos:

1. Presupuesto Inicial de Montaje:**A- Equipo y materiales**

• Equipo de cómputo	350.000
• Equipo de suministros de oficina	200.000
• Móbilario de Oficina	700.000
• Equipo de teléfono – fax	150.000
• 20 Caballetes	100.000
• 25 Paneles	400.000
• Bastidores	200.000
• Luces (reflectores)	150.000
• Montaje de actividades	
• Celebración del día de San Antonio	30.000
• Celebración del día de San Miguel	49.950
• Celebración del día de San Rafael	77.600
• Celebración del día Nacional de las Brujas	180.000
• Celebración del 150 aniversario del Cantonato	164.405
• Gastos fortuitos	500.000
SUBTOTAL	3.251.955

B- Gastos diversos de gestión

• Talleres de trabajo con los cultores populares	200.000
• Publicidad para las actividades	100.000
SUBTOTAL	300.000

TOTAL PRESUPUESTO 1998	3.551.955
-------------------------------	------------------

2. Presupuesto de Funcionamiento para 1999:**A- Equipo de Materiales (fijos)**

• Cámara Fotográfica	50.000
• Cámara de Vídeo	300.000
• Televisor	150.000
• Vídeo cassettera	80.000
• Planta de Sonido	350.000
• Radiograbadoras	100.000
• Micrófonos	50.000
• Vídeo Cassettes	100.000
• Montaje de Exposiciones ¹⁵	500.000
SUBTOTAL	1.680.000

¹⁵ Ver Anexo: Programa Museográfico del Museo de Cultura Popular Pedro Arias 1999

	Mensuales	Anuales
• 1 Director	150.000	1.950.000
• 1 Asistente	60.000	780.000
• Contratos por honorarios temporales		1.500.000
SUBTALES	210.000	4.230.000
C- Obras, suministros y servicios externos		
• Equipo de mantenimiento y limpieza	100.000	
• Mantenimiento y reparaciones		
• Primas de Seguros		
• Servicios: agua, teléfono, electricidad	120.000	
SUBTOTAL	220.000	
D- Gastos diversos de gestión		
• Capacitación de personal		
• Alarmas incendios y robo	350.000	
• Talleres de trabajo con los cultores populares	200.000	
• Publicidad para las actividades	100.000	
SUBTOTAL	650.000	
TOTAL PRESUPUESTO 1999	6.780.000¹⁶	

3. Presupuesto operativo a partir del 2000:

A- Gastos diversos de gestión

• Talleres de trabajo con los cultores populares	200.000
• Publicidad para las actividades	100.000
• Montaje de exposiciones	500.000
• Gastos fortuitos	500.000
SUBTOTAL	1.300.000

B- Gastos de Personal

	Mensuales	Anuales
• 1 Director	150.000	1.950.000
• 1 Asistente	60.000	780.000
• Contratos por honorarios temporales		1.500.000
SUBTALES	210.000	4.230.000

C- Obras, suministros y servicios externos

• Equipo de mantenimiento y limpieza	100.000
• Mantenimiento y reparaciones	
• Primas de Seguros	
• Servicios: agua, teléfono, electricidad	220.000
SUBTOTAL	220.000

TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO

5.750.000¹⁷

¹⁶ Deberá aplicársele la inflación anual estimada para 1998 al 10 %, lo que elevaría el monto del presupuesto a 7.458.000 colones.

¹⁷ Deberá aplicársele la inflación anual acumulada estimada para 1998 - 99 al 16 %, lo que elevaría el monto del presupuesto a 6.670.000 colones en el año 2000.

Partiendo de las evidentes necesidades presupuestarias del museo como tal, y de la aparente imposibilidad de conseguir en 1998 - 1999 los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo, planteamos los requerimientos mínimos de funcionamiento del museo para ese periodo.

Requerimientos mínimos para 1998

• 20 Caballetes	100.000
• 25 Paneles	400.000
• Luces (reflectores)	150.000
• Montaje de exposiciones	
• Celebración del día de San Antonio	30.000
• Celebración del día de San Miguel	49.950
• Celebración del día de San Rafael	77.600
• Celebración del día Nacional de las Brujas	180.000
• Celebración del 150 aniversario del Cantonato	164.405
TOTAL PRESUPUESTO MÍNIMO 1998	1.151.955

Requerimientos mínimos para 1999

A- Gastos en personal

	Mensuales	Anuales
• 1 Director	150.000	1.950.000
• 1 Asistente	60.000	780.000

B- Gastos de Funcionamiento

• Montaje de Exposiciones ¹⁸	500.000
• Talleres de trabajo con los cultores populares	200.000
• Publicidad para las actividades	100.000
TOTAL PRESUPUESTO MÍNIMO 1999	3.530.000¹⁹

El financiamiento de estos gastos se realizará mediante el apoyo de los entes auspiciadores, los socios de la Asociación de Amigos del Museo Pedro Arias, el aporte del sector comercial, empresarial y hotelero del cantón, partidas específicas de la Municipalidad de Escazú, así como la aprobación de dedicar un 1 % del presupuesto anual de la Municipalidad, y la gestión que emprendan la Asociación de Amigos del Museo Pedro Arias y la Fundación Izkatzú ante entes gubernamentales e internacionales y la empresa privada.

¹⁸ De acuerdo al Programa Museográfico del Museo de Cultura Popular Pedro Arias 1999. Ver anexo.

¹⁹ Deberá aplicársele la inflación anual estimada para 1998 al 10 %, lo que elevaría el monto del presupuesto a 3.883.000 colones.

V Parte**Conclusiones**

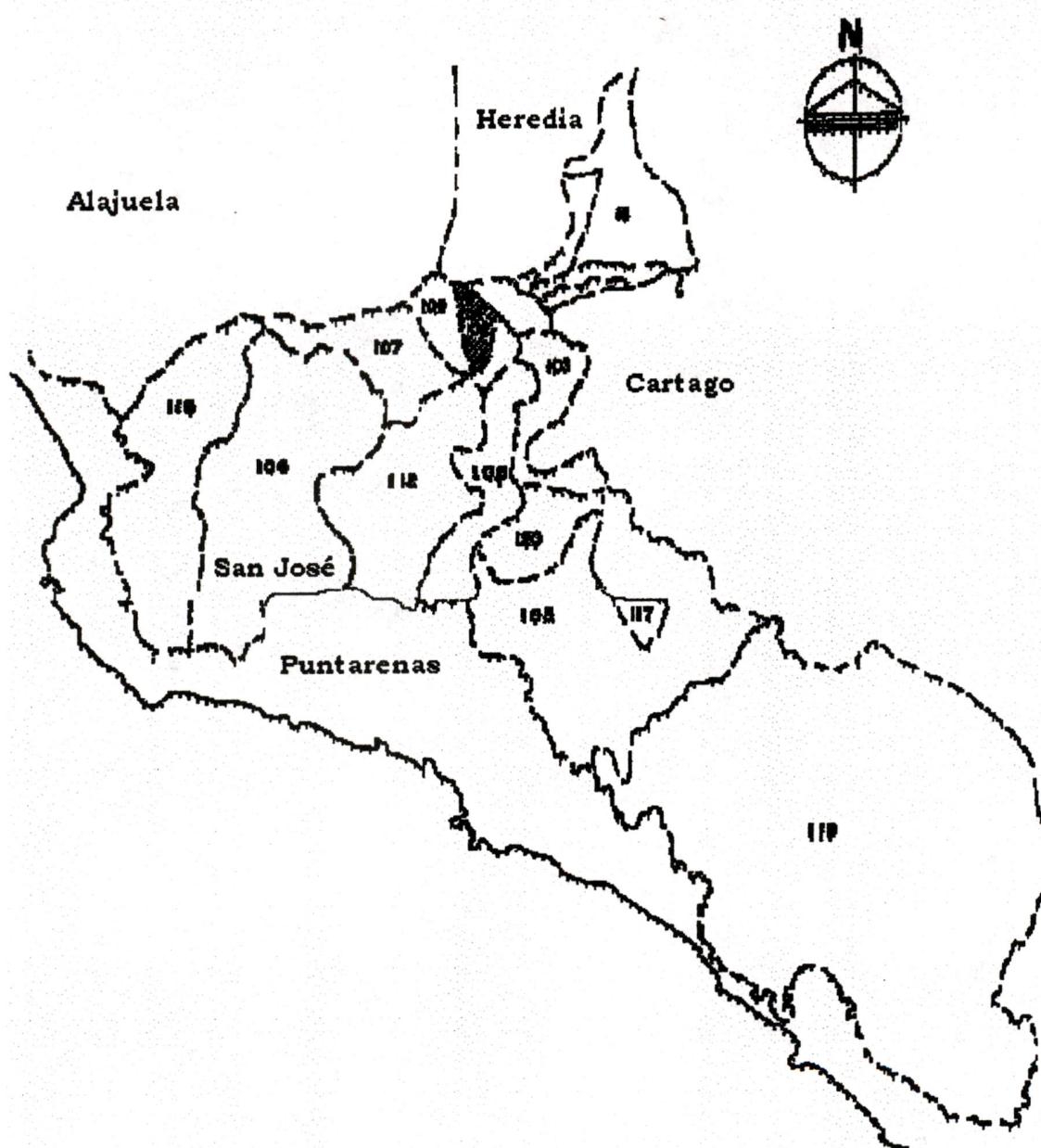
De acuerdo con lo planteado en la presente propuesta, podemos concluir lo siguiente:

1. El proyecto del Museo Comunitario de Cultura Popular Pedro Arias se ajusta a las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo actual así como el Plan Nacional de Cultura vigente en lo referente al rescate del patrimonio y el fortalecimiento de las identidades regionales.
2. El proyecto surge para satisfacer las necesidades planteadas por la comunidad de Escazú como respuesta a la amenaza planteada por los medios de comunicación masiva y el proceso de globalización en que se encuentra nuestro país y por ende Escazú, con relación al rescate y defensa de nuestras identidades nacional y regional.
3. El proyecto es factible, de acuerdo a las expectativas planteadas dado su bajo costo, su diseño con participación directa de la comunidad en la solución de sus propios problemas y al aporte ofrecido por diversas instancias en cuanto a su apoyo moral y económico.
4. El objetivo central del proyecto no es solamente satisfacer las necesidades de los usuarios potenciales sino, sobre todo, fortalecer los valores que forman la base de la identidad individual y colectiva de esta comunidad y del país en general.

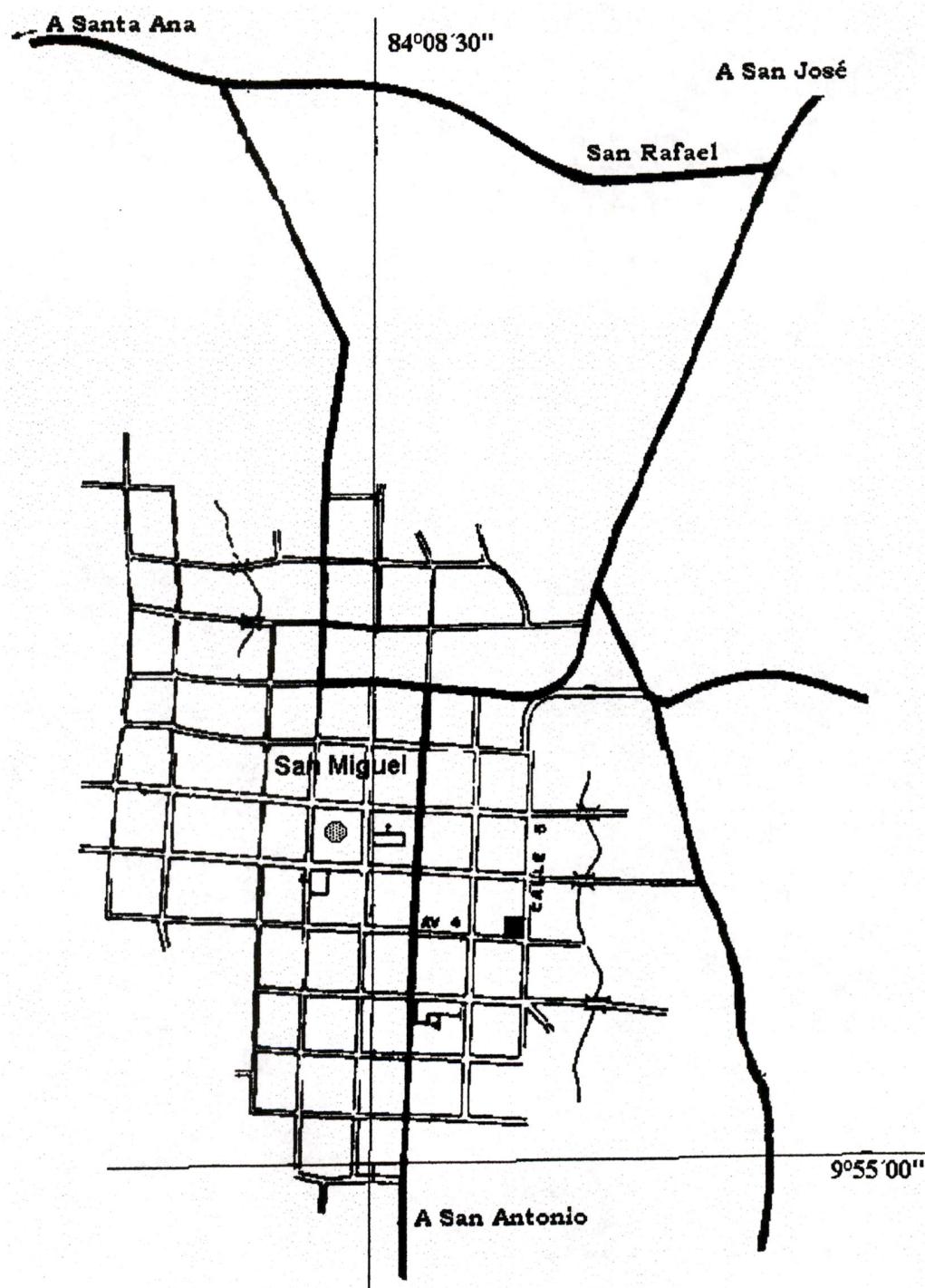
Fuentes Bibliográficas

- Area Museums Service for South Eastern England (Ed.) The local museum. Notes for amateur curators. England, 1984.
- Barrantes V., Willie (et al). Plan de ordenamiento y desarrollo urbano del cantón de Escazú. Seminario de graduación: Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, 1992.
- Bashin, Kamla. Formulando proyectos con la gente. Informe de un programa de entrenamiento. Nueva Delhi, India. Organización para el Alimento y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), 1983.
- Castro Sánchez, Silvia. “Los Museos Comunitarios, la revitalización del patrimonio cultural y la labor del antropólogo”. En: Cuadernos de Antropología. N° 8, págs. 67 – 76, Diciembre, 1992.
- Chang Vargas, Guiselle y Fernando González Vásquez. Cultura popular tradicional. Fundamento de la identidad cultural. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1981.
- Comisión Nacional de División Territorial Administrativa. División Territorial y Administrativa de la República de Costa Rica, 1993. Datos estimados por la Dirección General de Estadística y Censos para enero de 1992.
- Curcullo Engelman, Gina M. Sobre museos y servicios educativos. Santo Domingo, República Dominicana, Museo de las Casas Reales, 1982.
- Deleón, Ofelia. “Criterios fundamentales para la comprensión y valoración de la cultura popular o culturas populares”. En: Revista de Tradiciones de Guatemala. N° 27, 1987, Págs, 9 – 18.
- Departamento de Servicios Educativos, Instituto de Antropología e Historia (Ed.). Programa para el desarrollo de la función educativa de los museos del INAH, 1984.
- Di Carli, I. Georgina (et al). El museo productivo: una propuesta de cambio. Heredia: Departamento de Publicaciones de la Universidad Nacional. Costa Rica, 1983.
- Fundación Iscatzú. Al rescate de nuestros valores. Boletín # 1. Diciembre, 1992, 10 págs.
- Gesché – Koning, Nicole. “Museos y enseñanza de las ciencias sociales. Perspectivas de futuro”. En: Los Museos y la Didáctica. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia N° 15. Año V. Enero de 1998. Págs. 7 – 14. Editorial Íber – Graó,
- León, Aurora. El museo: teoría, praxis y utopía. Editorial Cátedra: Madrid, 1978.
- León Toledo, Víctor. Fundación de museos regionales de Guatemala. Departamento de Museo de Casa de la Cultura de Occidente.
- Macís Guerrero, Alvar. Apuntes sobre Escazú: su historia, costumbres, leyendas y algo más. Imprenta Nacional: San José, 1988.
- Macís Guerrero, Alvar. Escazú, brujería y leyenda. Editorial Robles y Pozuelo S.A.: San José, 1996.
- Montoya Alvarado, Jorge Arturo. Memorias Escazuceñas. Casa Gráfica S.A.: San José, 1996.

- Perea González, José Luis. Consideraciones generales en torno al museo y el desarrollo comunitario. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Museos Comunitarios. Ciudad de México, 1989, 10 págs.
- Perea González, José Luis. El museo comunitario, un espacio alternativo de rescate y preservación del patrimonio cultural. INAH, Departamento de Museos Comunitarios: México D.F., 1991.
- Perea González, José Luis. Memoria histórica colectiva y museo comunitario. Ponencia presentada en el Primer Encuentro de Historiadores Orales de América Latina y España. Ciudad de México. Setiembre de 1988.
- Quirós, Sandra. Proyecto de Graduación: Una propuesta para el Museo Regional del Sur. Escuela de Arquitectura, Universidad de Costa Rica, 1987.
- Ramos Galicia, Yolanda. Proyecto para la creación de museos locales. INAH: México D.F., 1977.
- Rodríguez, Marco. “*¿Pero qué es historia?*”. En: El Popular. N° 1, 1994. Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica.
- Torres, Alfonso y otros. Los otros también cuentan. Elementos para una recuperación colectiva de la historia. Bogotá: Dimensión Educativa, 1994.
- Zavala, Lauro (et al). Antología: Posibilidades y límites de la comunicación museográfica. UNAM, Escuela Nacional de Artes Plásticas. México D.F., 1983.

Anexo 1**Ubicación del cantón de Escazú en la provincia de San José**

Anexo 2
Plano de la ciudad de Escazú



Vías de acceso a la Ciudad de Escazú

Anexo 3**Programa Museográfico del Museo de Cultura Popular Pedro Arias 1999**

Actividad	Fecha
Romería al Cristo de Esquipulas de Alajuelita	15 de Enero
Rezos del Niño	Enero – Febrero
Concurso de Juegos Tradicionales	Febrero
Bicentenario de la Fundación de la Parroquia	Marzo
Celebración del día del Boyero	14 de Marzo
Héroes Escazuceños en la Campaña Nacional de 1856	11 de Abril
La celebración de Semana Santa en Escazú: Exposición de Imaginería Religiosa y la Quema de Judas	Abril
Celebración del mes de la Virgen María	Mayo
Festividad de San Antonio	13 Junio
Activación de Trapiches	Julio
Concurso de músicos tradicionales	Agosto
Festividad de San Miguel junto con la organización del Tope	29 de Setiembre
Charlas, conferencias y videos	Setiembre - Octubre
Festividad de San Rafael	24 de Octubre
Día Nacional de las Brujas	13 de Noviembre
Celebración del 151 aniversario del Cantonato	7 de Diciembre
Concurso de Portales	Diciembre

MINISTERIO DE SALUD
COSTA RICA

MUNICIPALIDAD DE
ESCAZU

COMITE DIRECTIVO INTERSECTORIAL
ESCAZU



ABRIL DE 1998

La Carta de Ottawa, (Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, 1986, 38 países signatarios), toma como punto de partida los progresos alcanzados desde Alma Ata y sintetiza los enfoques orientados a fundamentar la Promoción de la Salud...

- Considera tanto las causas generales de la enfermedad como las específicas. En ella se afirma que "Las condiciones y los requisitos para la salud son la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, el ingreso, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad".
- Es replanteo de la Salud Pública. Percibe la salud "no como el objetivo, sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana" (concepto positivo)
- Entiende que "la promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma".

PROMOCION DE LA SALUD AREAS DE ACCION

- **FORMULACION DE POLITICAS Y LEGISLACIONES SALUDABLES.**
- **CREACION DE AMBIENTES FAVORABLES.**
- **ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA.**
- **DESARROLLO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.**
- **REORIENTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

COMO ACTUA LA PROMOCION DE LA SALUD?

- A CREANDO LA MAXIMA GANANCIA EN SALUD**
- A CONTRIBUYENDO A LA REDUCCION DE DESIGUALDADES EN SALUD.**
- A GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS.**
- A CONSTRUYENDO CAPITAL SOCIAL**

POLITICAS PUBLICAS SALUDABLES

- DEBEN DESARROLLARSE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EQUIDAD.
- DEBE CONSIDERARSE UN OPTIMO ALCANZABLE.
- DEBEN MINIMIZAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD.

MOVILIZACION SOCIAL

**ES LA CONCERTACION, VOLUNTARIA, INTENSA
Y SOSTENIDA, DE LOS RECURSOS Y ESFUERZOS
DE INSTITUCIONES SOCIALES CLAVES EN
RESPALDO Y PROVECHO DE UN PROGRAMA DE
ACCION DE ALTA PRIORIDAD Y CLARO
BENEFICIO PARA LA MAYORIA DE LOS
CIUDADANOS DE UN PAIS.**

¿QUE ES UN CANTON SALUDABLE

ES AQUEL, DONDE LAS AUTORIDADES, LAS INSTITUCIONES, LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, EMPRESARIOS Y TRABAJADORES, INDIVIDUOS Y FAMILIAS, DEDICAN ESFUERZOS PERMANENTES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA; ESTABLECEN UNA RELACION DE MEJORA CONTINUA DEL AMBIENTE FISICO Y SOCIAL; SE FORTALECEN LOS RECURSOS COMUNITARIOS PARA QUE SUS POBLADORES TOMEN DECISIONES INFORMADAS PARA EL LOGRO DE SUS POTENCIALIDADES Y BIENESTAR.

NO ES UN PUNTO DE LLEGADA, SINO UN PROCESO CONTINUO DE COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS, EN EL QUE TODOS APORTAN PARA MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.

¿ QUE HACE UN CANTON SALUDABLE?

- *POLITICAS SALUDABLES.*
- *TRANSFORMACION DE LOS ESTILOS DE VIDA.*
- *PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FISICO Y SOCIAL.*
- *PARTICIPACION SOCIAL.*
- *ACCESO A EXPERIENCIAS, RECURSOS, INTERACCION Y COMUNICACION.*
- *SERVICIOS DE SALUD ACCESIBLES A TODOS.*
- *ORGULLO Y RESPETO POR LA HERENCIA BIOLOGICA Y CULTURAL.*

ACCION INTERSECTORIAL EN LOS CANTONES SALUDABLES

D

escribe el proceso por medio del cual, organizaciones que laboran fuera del sector salud modifican sus actividades para que de esta manera contribuir más a la salud.

000083

COMPROMISO POLITICO

*EL COMPROMISO Y PARTICIPACION DEL GOBIERNO
LOCAL JUEGA UN PAPEL CENTRAL.*

*A LAS COMUNIDADES QUE INGRESAN A LA "RED
SE LES PIDE DEMUESTREN EL COMPROMISO POR
MEDIO DE UNA RESOLUCION DEL CONCEJO
LOCAL.*

Teléfono 255-2292

ACTA DE GUADALUPE

PARA LA FUNDACION DE LA RED DE CANTONES ECOLOGICOS Y SALUDABLES DE COSTA RICA

Primer

Los participantes a este I Encuentro Nacional de Cantones Saludables, procedentes de varios municipios costarricenses, reunidos con el patrocinio del Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud, pretendemos a través del presente documento, que constituye el Acta de Constitución de la Red de Cantones Ecológicos y Saludables de Costa Rica, expresar y fundamentar nuestro compromiso activo con el mantenimiento y la conservación de la salud de nuestras poblaciones, por ser el más preciado de los recursos con que contamos y porque constituye la base de la producción y del desarrollo de nuestras comunidades.

Nuestra posición se basa en la certeza de que la salud, el bienestar y el desarrollo son tres elementos que configuran la calidad de vida de nuestros pueblos y, ésta no podrá alcanzarse, si no se cuenta con el conjunto de estos factores interdependientes. La salud es, entonces, un componente básico e ineludible del desarrollo y para alcanzarlo es necesario conciliar los intereses del crecimiento económico con los del anhelo social de bienestar para todos.

La salud como estado de bienestar físico, mental y social, será alcanzada únicamente mediante el esfuerzo mancomunado de todos, autoridades y población organizada, que en forma consciente y dirigida busquen satisfacer sus requisitos previos que, como lo expresa la Carta de Ottawa, son la alimentación adecuada, los servicios básicos de saneamiento y urbanización, la educación, una vivienda digna, un ingreso decente y seguro, así como un ecosistema estable y conservable, justicia social, paz y equidad.

Los problemas a afrontar en el futuro inmediato son grandes, porque en la realidad cotidiana de nuestras comunidades encontramos que a las enfermedades asociadas con la pobreza se han agregado, en las últimas décadas, aquellas derivadas de la acelerada urbanización, el descuido del medio ambiente y la adopción de hábitos y costumbres nuevos, muchos de ellos incompatibles con la salud, como la dieta inadecuada, el tabaquismo, el alcoholismo, el sedentarismo, el estrés y las adicciones. Las enfermedades del corazón, el cáncer, los accidentes, los problemas derivados de la violencia, la salud mental, el SIDA y otros originados en la degradación ambiental, son las afecciones que configuran este desafío.

Somos conscientes de nuestro papel en la tarea de incrementar la calidad de vida de nuestros cantones al ser responsables de su entorno ambiental y de las áreas verdes, de los servicios básicos y de saneamiento, de la seguridad pública y vial, de la cultura y el deporte, de la expansión y la recreación, de la higiene y la limpieza, así como de la convivencia armónica y la tranquilidad de la colectividad, por todo ello, manifestamos nuestra disposición a impulsar cada vez con mayor énfasis, políticas públicas locales centradas en el desarrollo integral y sostenible de nuestros cantones, lo que significa que programáticamente tomamos en cuenta no solamente el bienestar de las generaciones presentes sino, también, el de las futuras, cuyas condiciones materiales y ambientales procuraremos defender y mejorar.

Nuestra agenda programática incumbe a toda la población, dando preferencia a los sectores más pobres y a los grupos más vulnerables de nuestras comunidades, y remarcamos el hecho de que sólo será cumplida con su participación plena y consciente, por lo que orientaremos nuestras acciones a fortalecer su conocimiento y lograr una verdadera cultura saludable en la sociedad, cuyas características sean el fomento de comportamientos y valores positivos, especialmente en la niñez y la juventud. Por encima de las barreras que limitan nuestras gestiones, potenciaremos la capacidad de la población para

intervenir en la producción individual y social de las condiciones del bienestar y en la solución colectiva de sus problemas de salud.

Al ser la salud una fuente de riqueza en la vida diaria y elemento fundamental del desarrollo, su creación concierne a todos los sectores de nuestra sociedad y no solamente al de la salud, por lo cual propiciaremos, en todo momento, la responsabilidad compartida y la acción intersectorial.

Los conceptos vertidos en el presente documento son compartidos por un sinnúmero de municipios, instituciones y personalidades en el país y a nivel internacional, habiéndose generado en los últimos años un verdadero movimiento que aboga por la generación de condiciones saludables allí donde la gente vive y se desenvuelve habitualmente. Costa Rica, como vanguardia en materia de logros en salud, no puede substraerse a este impulso renovado de la salud pública, por lo que, al influjo del Ministerio de Salud, ha decidido conformar la "Red de Cantones Ecológicos y Saludables", misma que estará conformada por los abajo firmantes y por todos los municipios e instituciones que en el futuro se vayan incorporando.

En un tiempo caracterizado por la integración y la apertura de todas las actividades humanas, en un tiempo donde prima el afán de compartir los conocimientos y avances que se dan en otros rincones, más *allá* de nuestros cantones, la Red, como instancia de relacionamiento y coordinación, funcionará promoviendo y difundiendo las ideas, experiencias, proyectos y contactos que se generan en materias inherentes al desarrollo sostenible de carácter local y en el redimensionando *el ambiente*.

Por todo lo expuesto refrendamos, a través de la firma del presente documento, nuestra conformidad con los principios de la Red y nuestra voluntad de desarrollar sostenidamente políticas que identifiquen al nuestro como un cantón saludable.

Es dado en Guadalupe, Cantón de Goicoechea, el 9 de abril de 1996.

Firman:

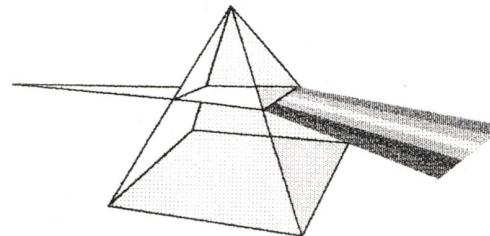
Representante

Cantón

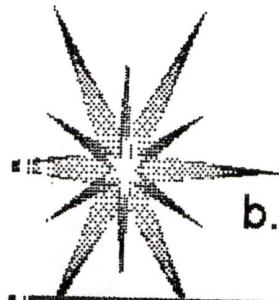
Firma

PROYECTO CANTONES ECOLOGICOS Y SALUDABLES ESCAZU

PROCESO METODOLOGICO



1. FIRMA DEL ACTA DE GUADALUPE
APROVADO SESION ORDINARIA # 300, 20 DE JUNIO 1997, ART 2
2. SUSTENTO LEGAL
LEY GENERAL DE SALUD, ARTICULO 1
CODIGO MUNICIPAL , LEY 7794, TITULO I , ART. 5 Y 7
LEY ORGANICA DEL MINISTERIO DE SALUD, ART. 47
3. EJECUCION DEL TALLER DE DIAGNOSTICO DE SALUD DEL CANTON
RESULTADOS
 - a. ***EXPOSICION DEL PERFIL EPIDEMIOLOGICO***
BAJAS COBERTURAS DE ATENCION PRENATAL Y CYD
AUMENTO DE TASA DE MORTALIDAD INFANTIL
BAJAS COBERTURAS EN INMUNIZACIONES



b. JERARQUIZACION DE LOS PROBLEMAS DEL CANTON

DROGADICCION Y ALCOHOLISMO

CONTAMINACION AMBIENTAL

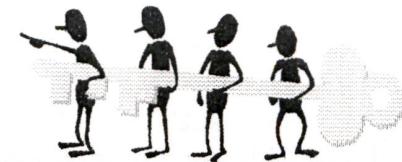
VIOLENCIA DOMESTICA

SEGURIDAD CIUDADANA

ESCACEZ DE AREAS VERDES Y CENTROS DE RECREACION

EDUCACION (DESERCIÓN _ INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE)

FORMACION DE COMISIONES DE TRABAJO



SALUD

PANI, M.S., IAFA, MUNICIPALIDAD, ECOS, PLN
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.

AMBIENTALES

AYA, COMISION EMERGENCIA, GRUPO SCOUT
CODECE, MUNICIPALIDAD, IMAS, M.S. PUSC,
ASOCIACION BOYERO,

SEGURIDAD

MINISTERIO SEGURIDAD, ALCALDIA, DIEZMO,
OFICINA PROM MUJER Y FAMILIA, M.S.

EDUCACION

JUNTA ADM. LICEO, JUNTA EDUC. GUACHIP.
B EL CARMEN, M.S., ASOC BIENESTAR SOCIAL.

**d. CONFORMACION DEL COMITÉ DIRECTIVO
INTERSECTORIAL**

MUNICIPALIDAD, IAFA, COMISION LOCAL DE EMERGENCIA,
CLUB DE LEONES, PANI, MINISTERIO DE SALUD, JUNTA DE
EDUCACION DE GUACHIPELIN, ASOCIACION BIENESTAR SOCIAL.

3.TALLER ELABORACION DEL PLAN DE ACCION

4.TALLER DISEÑO DE PROYECTOS

COMISIONES

SALUD

AMBIENTE

SEGURIDAD

EDUCACION

PROYECTOS

PROYECTO TALLERES PREVENCION
DE LA VIOLENCIA DOMESTICA.

PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO DE
AREAS URBANAS.

PROYECTO POLICIA COMUNITARIA Y
MUNICIPAL

PROYECTO CREACION CENTRO DE
INFORMACION SERVICIOS DEL CANTON

5. TALLER DE EVALUACION Y ELABORACION DEL PLAN DE ACCION



6. TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO.

ACUERDOS

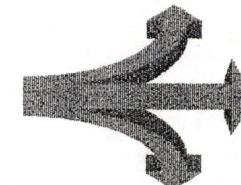
LOGRAR COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES
NUEVO CONCEJO MUNICIPAL

REPLANTEAR LOS PROYECTOS DE CADA COMISION

CONSOLIDAR EL TRABAJO EN EQUIPO

REALIZAR UN PROYECTO EN COMUN

SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE LAS COMISIONES.



SOLICITUDES AL CONCEJO MUNICIPAL

RATIFICAR EL COMPROMISO DE CONTINUAR EN LA RED DE CANTONES ECOLOGICOS Y SALUDABLES

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO EN LOS COMITES DE TRABAJO Y EN EL COMITÉ DIRECTIVO (COORDINADOR).

FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL COMITÉ DIRECTIVO.

LA UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LAS REUNIONES DE LOS COMITES Y PARA LA EJECUCION DE TALLERES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.

